

Acuerdo Marco Compu Agencia.

 Alcaldía de Medellín Gerencia de Compras SAPIENCIA Agencia de Contratación Superior de Medellín	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO:	F-AP-GA-005
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	
		PÁGINA:	1 de 1

Medellín, Viernes 12 de Julio del 2019

Señores:

JUAN PABLO HERNANDEZ GRISALES
ANA MARIA MORALES QUINTERO
TATIANA LOPERA CORREA
Ciudad

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC. (577)

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 6591 del 9 de marzo de 2017, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones de la Agencia tiene por objeto inicial: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA."

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JUAN PABLO HERNANDEZ GRISALES	CONTRATISTA	Rol Técnico
ANA MARIA MORALES QUINTERO	CONTRATISTA	Rol Jurídico
TATIANA LOPERA CORREA	CONTRATISTA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en la Agencia y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Cordialmente,

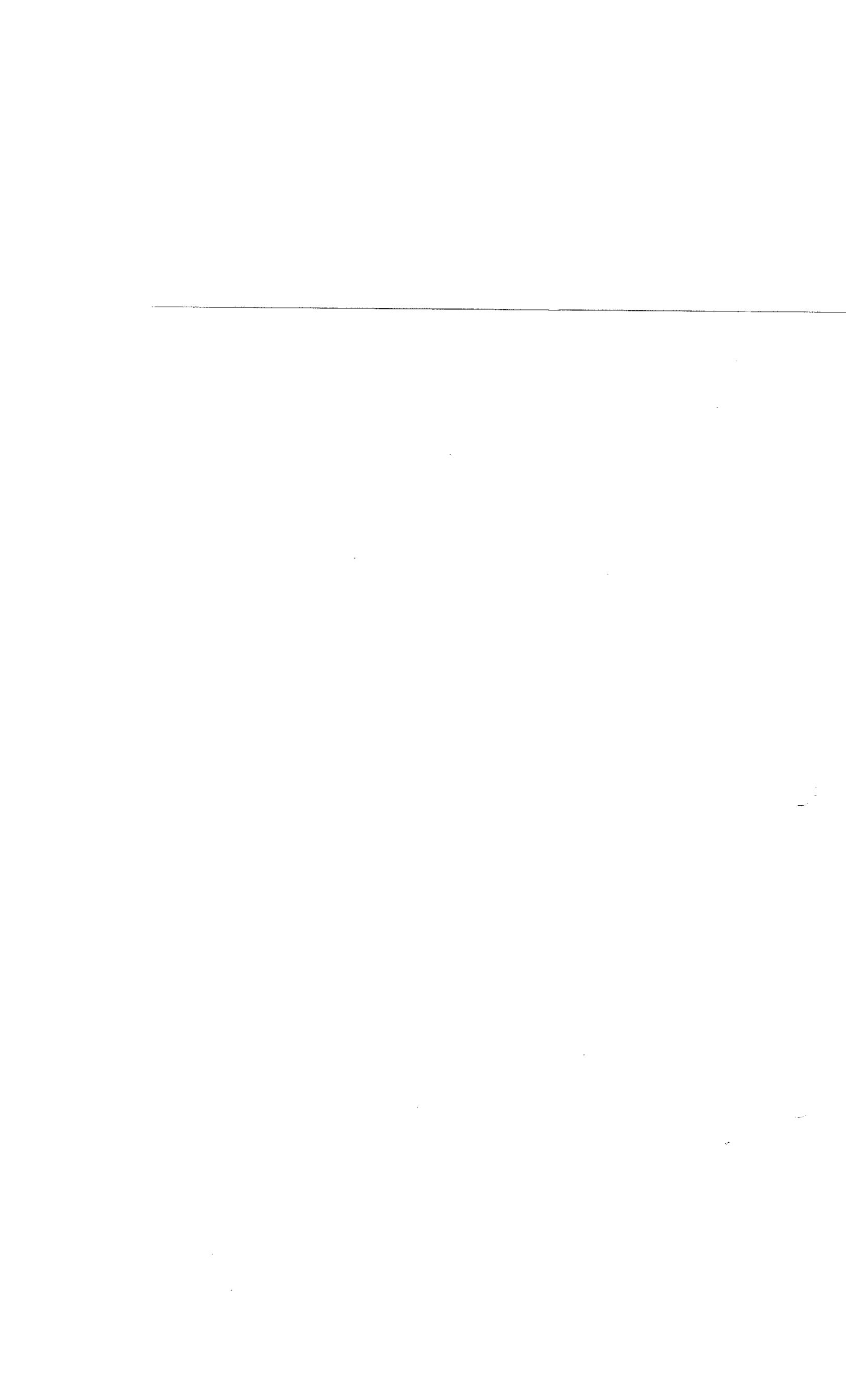


MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTUA
Director(a) General

Revisó: Jose Alveiro Giraldo / Subdirector Administrativo y Financiero



Elaboró: Profesional de apoyo jurídico	Revisó: Jefe de Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 1 de agosto de 2016	Fecha: 16 de agosto de 2016	Fecha: 30 de agosto de 2016



	FORMATO	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 1 de 10

Fecha de elaboración de la solicitud:	12	de	07	de	2019
Dependencia: Subdirección Financiera Administrativa y de Apoyo a la Gestión					
Estudio Previo Nro: 1187					

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

1.1 Qué se necesita y justificación:

La Agencia de Educación Superior de Medellín (SAPIENCIA), en el marco del decreto 1364 de 2012, artículo 135, y posteriormente con el acuerdo 003 de 2013 en donde se expide el Estatuto General de La Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA -, y se establece que su objeto es: “liderar la ejecución de la política y los lineamientos del sistema de educación superior del Municipio de Medellín, promoviendo que las instituciones públicas que lo integran presten un servicio especializado, coordinado y complementario, acorde con las necesidades tecnológicas y profesionales que demanda el desarrollo del municipio, el departamento y el país; proponiendo, impulsando y desarrollando herramientas orientadas a la organización y articulación de los procesos administrativos y académicos estratégicos de las instituciones públicas del sistema de Educación Superior de Medellín” (Acuerdo 003 de 2013. Estatuto general SAPIENCIA, Medellín). Se establece que también será objeto de La Agencia de Educación Superior de Medellín “implementar la política de acceso a la educación superior para los estudiantes de escasos recursos económicos que actualmente desarrolla el Municipio de Medellín, administrando integralmente los fondos municipales que apalancan financieramente dicha política, regulando y/o reglamentando los mismos; la prestación de servicios complementarios y estratégicos a las instituciones de Educación Superior de carácter público y privado de la ciudad de Medellín; y apoyar técnicamente a la Secretaría de Educación de Medellín en el cumplimiento de las funciones delegadas por el Ministerio de Educación de habilitación y control de las Instituciones de carácter privado relacionadas con la Educación post-secundaria” (Acuerdo 003 de 2013. Estatuto general SAPIENCIA, Medellín).

Entre las funciones que se le asignan a La Agencia de Educación Superior del Municipio de Medellín Sapiencia, se encuentran:

- 1) Liderar la implementación de la política pública de educación superior, y establecer los parámetros técnicos cuantitativos y cualitativos que contribuyan al cumplimiento del objeto institucional de la agencia.
- 2) Estructurar, contratar y ejecutar directa o indirectamente o a través de las mismas instituciones públicas del sistema de la educación superior de Medellín, los proyectos estratégicos que conjuntamente se determinen con las instituciones intervinientes para la administración, operación y control eficiente del Sistema de Instituciones Públicas de Educación Superior de Medellín.
- 3) Coordinar con las instituciones públicas de educación superior de Medellín, la entrega

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		<p style="text-align: center;">Versión: 05</p>
ESTUDIOS PREVIOS		Página 2 de 10

y recibo interinstitucional según el caso, de los bienes, productos o áreas físicas asociados a los proyectos estratégicos requeridos por el sistema y contratados por la agencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.

- 4) Promover la articulación de las actividades y proyectos de organizaciones nacionales e internacionales con las políticas de educación superior y establecer alianzas para fortalecer la gestión del Municipio de Medellín y de las instituciones que integran el sistema.
- 5) Crear el Sistema de Educación Pública Superior de Medellín integrado por El Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación Municipal, las Instituciones Universitarias de carácter público del Municipio de Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano "ITM": Institución Universitaria Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia; y que con articulación y trabajo sinérgico podrá ampliar su radio de acción a las Instituciones de Educación Superior que presten servicios en Medellín y el Valle de Aburrá y quieran participar activamente del Sistema. El modelo de gestión será el desarrollo de comunidades de Sinergia. El administrador de ese modelo de gestión será la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.
- 6) Prestar servicios complementarios a las instituciones de Educación Superior de carácter público y privado del Valle de Aburrá y promover su trabajo en sinergia con las IES del sub-sistema del Municipio de Medellín.

Estas funciones requieren del cumplimiento de actividades transversales de carácter administrativo, jurídico y técnico para su logro y dentro de la estructura organizacional de la Agencia, se encuentra la Subdirección Administrativa Financiera y de Apoyo a la Gestión, que tiene como función esencial dirigir el proceso de los recursos físicos y tecnológicos, articulando acciones con las demás dependencias en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y demás planes, programas y proyectos, a atender todo lo concerniente al componente tecnológico de la entidad, brindando a los diferentes funcionarios y proponentes las herramientas y soportes para el cumplimiento de sus funciones y actividades,

El rubro 9170032 denominado Fortalecimiento de la capacidad institucional está fundamentado como soporte de las actividades al interior de la Agencia que requieran de inversión para mejores resultados, de acuerdo a esto se requiere de un número de equipos y de periféricos para el desarrollo de las funciones y para ser asignados en su totalidad.

Existe un Acuerdo Marco de Precios activo en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente que cuenta con las especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos que se requieren para atender la necesidad descrita.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto

Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA	FORMATO	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 3 de 10

2.1.1 Alcance

Adquisición de equipos tecnológicos para la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA- de conformidad con los términos y referencias del Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017 que incluye los anexos de la adquisición de computadores y periféricos y el Catálogo del Acuerdo Marco.

En la cláusula 2 se encuentra el siguiente objeto *“El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Computadores y periféricos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Computadores y periféricos por parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Computadores y periféricos; y (iii) las condiciones para el pago de Computadores y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.*

En la cláusula 3 del Acuerdo Marco se encuentra el alcance del objeto

2.2 Especificaciones y condiciones técnicas:

Estas se encuentran descritas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017, en las *fichas técnicas, marcas y modelos y Catálogo del Acuerdo Marco, ANS y protocolos*, la Agencia debe elegir entre los productos disponibles en la Región 2, que esta para Antioquia, y además de los ítems a continuación descritos, y que corresponden a los que se adquieren según cada segmento.

Item	Código Catálogo	Segmento	Tipo	Descripción del ETP	Región	Departamento	Municipio	cantidad
1	S1_ETP_68	1	ETP	All In One 1.12	2	Antioquia	Medellín	30
2	S5_ETP_47	5	ETP	Escáner 5.16	2	Antioquia	Medellín	1
3	S5_ETP (accesorio)_86	5	ETP (accesorio)	Kit de mantenimiento 5.16	2	Antioquia	Medellín	1

Además, se debe cumplir todo lo estipulado en la Guía para contratar la adquisición de Computadores y Periféricos a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las actividades para el uso del Acuerdo Marco es la *clausula 6*.

i **(xi) ANS Especificaciones transversales:** El Proveedor debe cumplir con las siguientes especificaciones transversales y los Acuerdos de Niveles de Servicio definidos en el documento ANS y Protocolos, independiente del Segmento en el que se encuentre.

ii **(a) Entrega y prueba de los ETP:** El Proveedor debe entregar y probar los ETP en el lugar que la Entidad Compradora especifique en la Orden de Compra. El Proveedor debe

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico Fecha: 16 de mayo de 2019	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión Fecha: 16 de mayo de 2019	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión Fecha: 17 de mayo de 2019
---	--	---

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		<p style="text-align: center;">Versión: 05</p>
ESTUDIOS PREVIOS		Página 4 de 10

cumplir con los tiempos de entrega definidos de acuerdo a la región y la cantidad solicitada de ETP. El protocolo de entrega y prueba de funcionamiento de los ETP propuesto por Colombia Compra Eficiente en el documento ANS y Protocolos debe ser cumplido por el Proveedor y la Entidad Compradora, a menos que de mutuo acuerdo las partes de la Orden de Compra establezcan otro protocolo, el cual deberá quedar debidamente documentado.

2.2.1 Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos

De conformidad con el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

2.2.2 Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

De conformidad con el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

2.3 Tipo de Contrato que se pretende celebrar

Compraventa

2.4 Obligaciones

2.4.1 Obligaciones Generales del Proponente:

Cumplir con las obligaciones dispuestas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

2.4.2 Obligaciones Específicas del Proponente:

Cumplir con las obligaciones dispuestas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017, y en las fichas técnicas y ANS referente al Acuerdo marco, y las actividades referenciadas en la cláusula 11

2.4.3 Obligaciones de la Agencia:

Cumplir con las obligaciones dispuestas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017, y en las fichas técnicas y ANS referente al Acuerdo marco, y las actividades referenciadas en la cláusula 6 "Actividades de la entidad compradora en la operación secundaria", y las dispuestas en la cláusula 12

- a) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- b) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

- c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- d) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- e) Suministrar al PROPONENTE la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- f) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
- g) y las demás dispuestas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

h) Relación de gravámenes adicionales:

DETALLE DEL GRAVÁMEN	PORCENTAJE	APLICA PARA	APLICA/NO APLICA
PRO-RURAL	%		N/A
PRO-DEPORTE	%		N/A
PRO-CULTURA	%		N/A
RETEICA	%		N/A
OTRO(S)	%		N/A

NOTA: Estos gravámenes deben ser calculados sobre el Valor del Bien o Servicios sin IVA e impuesto al consumo, en caso de que estos apliquen.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA

Medellín – Transversal 73 # 65 - 296

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Según lo especificado en la "Guía para contratar la adquisición de Computadores y Periféricos a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", Información general del Acuerdo Marco (viii) Tiempo de Entrega: El tiempo de entrega de los ETP depende de: (i) la región; y (ii) la cantidad de ETP solicitados. El Proveedor debe garantizar la entrega y el

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 6 de 10

soporte de los ETP de acuerdo a la siguiente tabla”

(viii) Tiempo de Entrega: El tiempo de entrega de los ETP depende de: (i) la región; y (ii) la cantidad de ETP solicitados. El Proveedor debe garantizar la entrega y el soporte de los ETP de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 Tiempo de entrega de ETP por región Cantidad	Región 1	Región 2	Región 3
Entre 1 y 50	20 días hábiles	25 días hábiles	35 días hábiles
Más de 51	30 días hábiles	35 días hábiles	45 días hábiles

La entrega se debe realizar durante horas hábiles. Las horas hábiles corresponden al horario máximo de ocho (8) horas diarias, entre lunes y sábado, definido por la Entidad Compradora.

Para nuestra necesidad correspondería a lo descrito en la **Región 2**.

Se tiene previsto el siguiente cronograma según las fechas estipuladas en la Guía y contrato del Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

CCE-569-1-AMP-2017, Acuerdo Marco para la Adquisición de Computadores y Periféricos	
ACTIVIDAD	FECHA
Ingreso Comité De Contratación	Martes 23 de Julio de 2019
Generación archivos para iniciar cotización	Martes 23 de Julio de 2019
Publicación Solicitud Cotización	Martes 23 de Julio de 2019
Periodo de cotización (10 Días hábiles)	Miércoles de 24 de julio al 6 de agosto de 2019
Tiempo de observaciones y respuestas	Miércoles de 24 de julio al 6 de agosto de 2019
Colocación Orden de compra	Martes 08 de agosto de 2019
inicio ejecución	Viernes 09 Agosto de 2019
Periodo de ejecución (25 días hábiles)	Miércoles 07 de Septiembre de 2019
ii) Vigencia del Acuerdo Marco: Hasta el 15 de agosto de 2019.	
(iii) Vigencia máxima de las Órdenes de Compra: Hasta 15 de noviembre de 2019	

5. INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y lo indicado en la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo, extensión del contrato, los recursos aportados y de las obligaciones contraídas, SAPIENCIA realizará seguimiento y control al Contrato mediante:

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 7 de 10

- Supervisión con personal de planta que podrá contar con apoyo a través de personal contratado por servicios. Para el presente caso el Director General designará al servidor público que haya sido nombrado como Subdirector Financiero Administrativo y de Apoyo a la Gestión.

6. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Se tomará del Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y VARIABLES DEL CALCULO

7.1 Presupuesto oficial

La cláusula 5ta del Acuerdo Marco señala que el mismo es a cero (0) pesos respecto a la relación de Colombia Compra y los proveedores del Acuerdo, no siendo igual para la relación resultante entre la Agencia de Educación Superior de Medellín y el proveedor con mejor oferta, en este sentido, para calcular el presupuesto, se procedió así:

Para el cálculo del presupuesto oficial se utilizó el cotizador oficial disponible en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017 de Colombia Compra

Tenga en cuenta que los precios que arroja el simulador son valores de referencia. El valor definitivo sólo lo podrá conocer la Entidad Compradora cuando reciba formalmente las cotizaciones por parte de los Proveedores.

La Solicitud de Cotización se genera a partir de una plantilla de cotización, única para cada Segmento. La Entidad Compradora debe identificar el número de plantilla de cotización que debe utilizar según el Segmento como se indica a continuación:

SEGMENTO	# DE PLANTILLA
1 – Computadores de escritorio	40998
5 – Periféricos de Entrada y de Salida	41002

SEGMENTO 1

Item	Código Catálogo	Tipo	Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
------	-----------------	------	---------------------	----------	-----------------	----------------------------	--------------

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
<p style="text-align: center;">ESTUDIOS PREVIOS</p>		Página 8 de 10

1	S1_ETP_68	ETP	All In One 1.12	30	\$ 3.459.524,21	\$ 3.459.524,21	\$ 103.785.726,30
VALOR TOTAL							\$ 103.785.726,30

SEGMENTO 5

Item	Código Catálogo	Tipo	Descripción del ETP	cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Precio Total
1	S5_ETP_47	ETP	Escáner 5.16	1	\$ 7.264.320,00	\$ 7.264.320,00	\$ 7.264.320,00
2	S5_ETP (accesorio) 86	ETP (accesorio)	Kit de mantenimiento 5.16	1	\$469.200,00	\$469.200,00	\$469.200,00
VALOR TOTAL							\$ 7.733.520

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto disponible por segmento es el siguiente:

SEGMENTO 1: CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$ 103.785.727)

SEGMENTO 5: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 7.733.520)

El valor total del presente proceso será: **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$111.519.247)** y demás impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o Municipal y costos directos e indirectos o gravámenes que se deriven del contrato a celebrarse, bien sea que deba cancelarse directamente por el proponente o bien ser deducido por el contratante.

7.2 Forma de pago del contrato

Pago a contraentrega. Sapiencia pagará el valor total del contrato, previo el recibo a satisfacción expedido por la supervisión, con los respectivos soportes de pago del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y artículo 41 de la ley 80, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 y previa cuenta de cobro y/o factura legalizadas por el proponente. Esto sin perjuicio de lo preceptuado en el **Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017** de Colombia Compra Eficiente en su cláusula 10 "Facturación y Pago"

De las facturas o cuentas que se originen en el presente CONTRATO, al PROPONENTE se le harán las deducciones establecidas por la Ley.

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	FORMATO	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 9 de 10

7.3 Rubro Presupuestal, Constancia Disponibilidad Presupuestal y Número de registro en el Banco de Proyectos

RUBRO PRESUPUESTAL	BANCO DE PROYECTOS	SEGMENTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
9170032	Fortalecimiento de la capacidad institucional	SEGMENTO 1	7201402768	\$ 103.785.727	23/07/2019
		SEGMENTO 5	7201402767	\$ 7.733.520	

Según acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017 de Colombia Compra Eficiente en su cláusula 30

8. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

La Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia compilados e incorporados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, debe realizar procedimientos de selección objetiva, haciendo efectivos los principios de la función pública.

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Para el presente proceso es necesario señalar que la ley 1150 de 2007 autoriza el uso de los Acuerdos Marco, también el Decreto 4170 de 2011 autorizó a Colombia Compra Eficiente para que establezca el procedimiento para acceder a esta clase de acuerdo.

El Acuerdo Marco es una herramienta de agregación de demanda que emite Colombia Compra Eficiente como el carácter vinculante de un contrato y en el que este asume la condición de representante de entidades públicas y uno o más proveedores para la adquisición de bienes, obras o servicios estándar o de características técnicas comunes.

El procedimiento es el siguiente: La Entidad Estatal compradora debe generar una orden de compra en la cual especifica los bienes, obras o servicios que va a adquirir. El contrato entre la Entidad Estatal compradora y el proveedor está conformado por el Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-030
		Versión: 05
ESTUDIOS PREVIOS		Página 10 de 10

Dada la naturaleza del presente proceso, esto es, un acuerdo marco, no existen criterios de selección dispuestos por SAPIENCIA para la elección de la oferta más favorable, toda vez que estos fueron definidos por Colombia Compra Eficiente mediante el procedimiento de selección objetiva para la elección de los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

Los riesgos se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

11. MECANISMOS DE COBERTURA QUE AMPARAN EL CONTRATO

Las garantías se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017, clausula 17.

12. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica para el presente proceso

13. MIPYME

No aplica para el presente proceso

14. ANEXOS

De conformidad con el proceso de selección descrito en el estudio previo, como anexos al estudio previo se aportan (marcados con X):

SI	N/A	Descripción del anexo
	x	Análisis del sector económico (expediente general)
	x	Análisis de riesgos
	x	Ficha técnica de bienes uniformes
	x	Anexo técnico (licitación – Menor cuantía)
	x	Anexo técnico Concurso de Méritos
X		Otro. Cual:

JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ
Subdirector Administrativo, financiero y de Apoyo a la Gestión

Juan Pablo Hernández – Rol técnico	Ana María Morales Quintero – Rol Jurídico	Tatiana Lopera Correa – Rol Logístico
------------------------------------	---	---------------------------------------

aboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 16 de mayo de 2019	Fecha: 17 de mayo de 2019

Versión: 3.1.1
 Fecha: 2014-08-20 10:00:00
 Usuario: jphernandez@spicelab.com
 Empresa: SPICELAB
 Dirección: TRANSCAROL 73766296
 Ciudad: MEDELLIN
 Persona: JUAN PABLO HERNANDEZ
 Teléfono: 0411114
 Correo: jphernandez@spicelab.com
 Rol: Administrador

Empresa: SPICELAB
 Dirección: TRANSCAROL 73766296
 Ciudad: MEDELLIN
 Persona: JUAN PABLO HERNANDEZ
 Teléfono: 0411114
 Correo: jphernandez@spicelab.com
 Rol: Administrador

Item	Código Catalogo	Tipo	Descripción del ETP	Unidad	Página	Deposito	Abogado	Manejo	Medida	Dirección de entrega	Cantidad	Fecha Ingreso	Precio Unitario	Precio Total
1	SL_ETP_DB	ETP	Alta On-112	unidad	2						30	3.4592421	3.4592421	103.78272630
												Valor Total	103.78272630	

Si hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeto el bien de compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estancamiento y demás impuestos territoriales.
 Los impuestos sobre IVA (resumen IVA) deben ser gravámenes territoriales.

Gravámenes adicionales:

No.	Gravámenes adicionales (si hay)	Porcentaje
1		0,00%

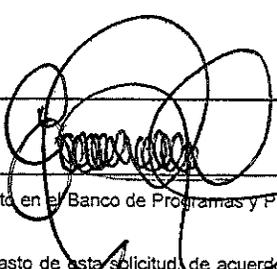
El/los pagar o eliminar Gravámenes:

0

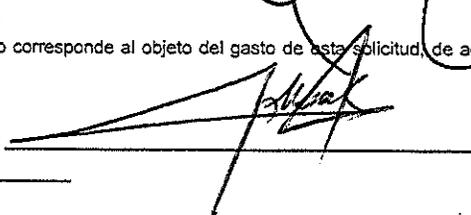
0

Sapiencia

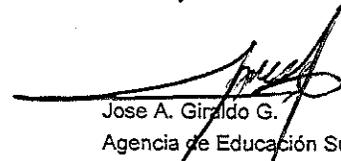
Agencia de Educación Superior de Medellín

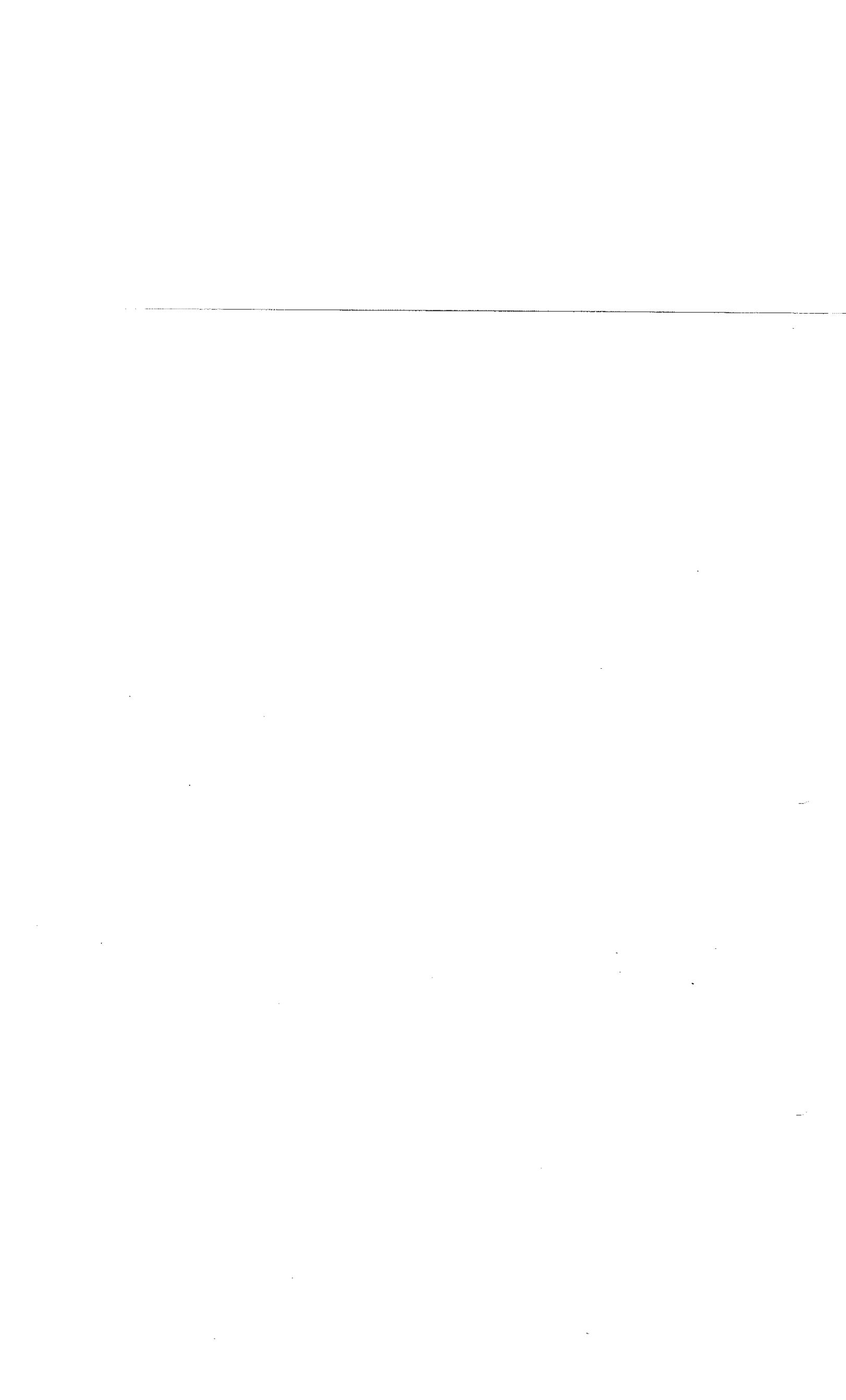
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402768			
CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Fecha del documento	23.07.2019	Fecha de contabilización	23.07.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	23.07.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	23.07.2019
		Fecha liberación:	23.07.2019
Datos adicionales			
Texto	RESERVA DE RECURSOS LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLOGIC		
Importe total	103.785.727 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	923360520 Sinergia- Proyecto de Integración 3 IES		
Nombre Fondos:	914000118 Rec Bal Trans Municipal Capital R.O 2018		
Area Funcional:	07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	103.785.727 COP		
Importe original	103.785.727 COP		
APROBACIÓN:	Subdirector administrativo y financiero	FCANOM	
EXPEDICIÓN:	Profesional Universitaria-Analista		

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrita en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: 
Vo Bo : _____

ORDENADOR: Director General


Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA





Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
 Agencia de Educación Superior de Medellín

FORMATO

Código: F-AP-GF-007

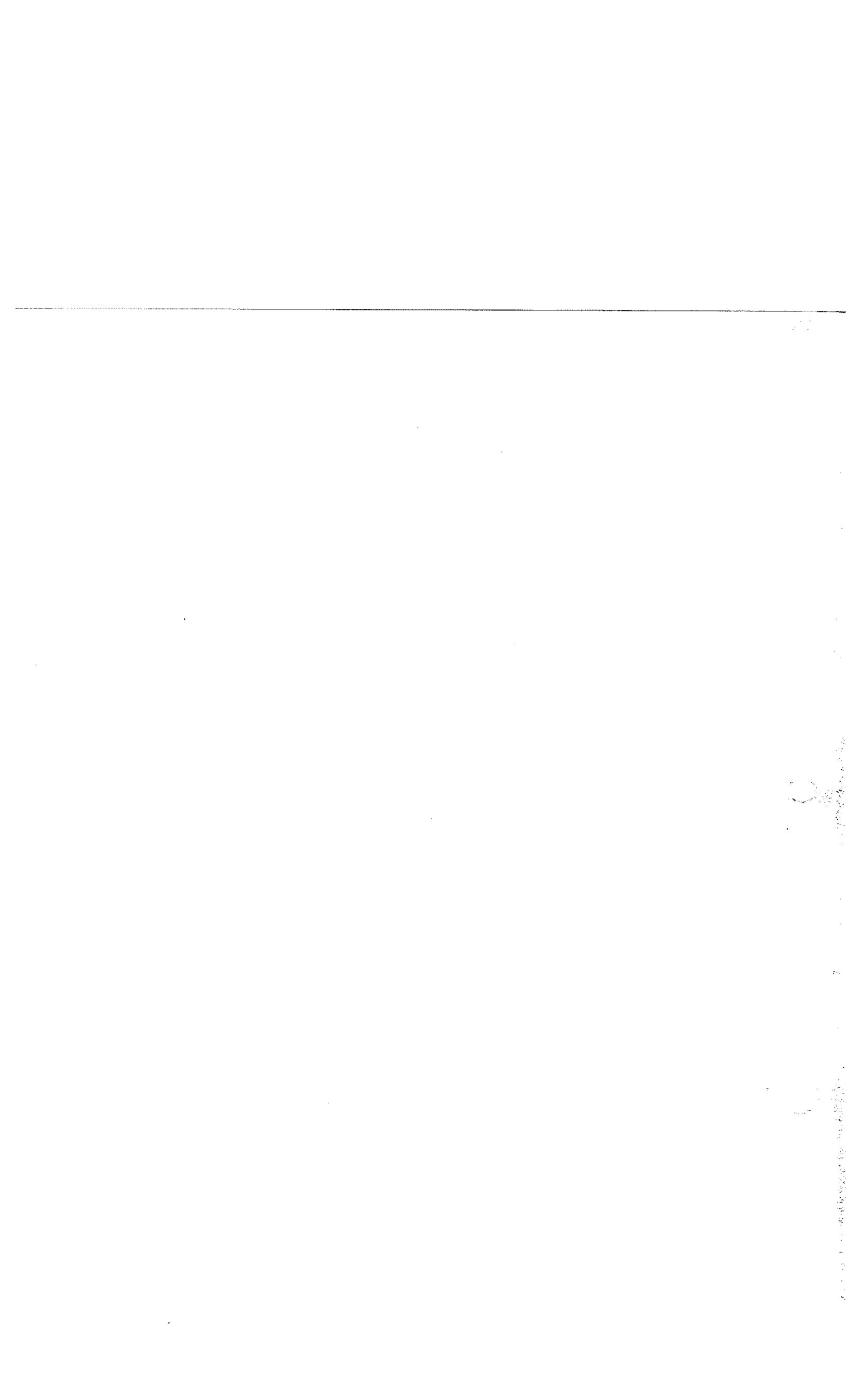
Versión: 02

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE EXPEDICIÓN SAP	RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CDP	VALOR
23/07/2019	23/07/2019	9170032	7201402768	\$ 103.785.727
TOTAL CDP				\$ 103.785.727
OBJETO	Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA - Segmento 1.			
VALOR (Números y Letras)	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MIL (\$ 103.785.727)			
JEFE DE DEPENDENCIA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
DIRECTOR GENERAL	P/ JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
Vo.Bo. Disponibilidad de Recursos. Analista Presupuestal	FERNANDO CANO MONTOVA			
OBSERVACIONES	Aprobado en el comité de contratación No.28 del 23 de Julio de 2019			

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto Fecha: 11 de mayo de 2018	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión Fecha: 11 de mayo de 2018	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión Fecha: 11 de mayo de 2018
---	---	---



Verbo 37 3042019

Nombre de la Empresa: EMPRESA

Dirección de la Empresa: TRASSI BERSALTA 16526

Municipio: MEDELLIN

Nombre del personal Contratado: JUAN PABLO FERNANDEZ

Siglas: Egresos 5

Solicitud de Contrato: Solicitud de Contrato

Identificación: 600921060

Correo Electrónico: juanfernand@epscs.gov.co

Teléfono: 444114

Gratificaciones adicionales*

Item	Código Gratificación	Tipo	Concepto de la Ley	Unidad	Región	Dpto. destino	Municipio	Declaración de Emplero	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Convencional	Precio ICA
1	55 ETP 47	ETP	Escale 5 18	Unidad	2	Antioquia	Medellin		1	\$ 7.843.200,00	\$ 7.843.200,00	\$ 7.843.200,00
2	55 L ETP (recurso) 56	ETP (recurso)	X3 de mantenimiento 5 18	Unidad	1/A	Antioquia	Medellin		1	\$ 489.200,00	\$ 489.200,00	\$ 489.200,00
										Total	\$ 8.332.400,00	\$ 8.332.400,00

1. Si requiere pagar o eliminar ICA

Si las Ley, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

Gravámenes adicionales (si los hubiera):

Retención: 9,00%

Total porcentaje: 9,00%

Para agregar o eliminar Gravámenes:



Sapiencia

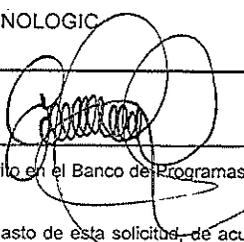
Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402768			
CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Fecha del documento	23.07.2019	Fecha de contabilización	23.07.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	23.07.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	20.09.2019
		Fecha liberación:	20.09.2019
Datos adicionales			
Texto	RESERVA DE RECURSOS LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLOGIC		
Importe total	103.785.927 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	923360520 Sinergia- Proyecto de Integración 3 IES		
Nombre Fondos:	914000118 Rec Bal Trans Municipal Capital R.O 2018		
Area Funcional:	07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	103.785.727 COP		
Importe original	103.785.727 COP		
Posición de documento 002			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	9233605205 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZA		
Nombre Fondos:	911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019		
Area Funcional:	07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	200 COP		
Importe original	200 COP		

Sapiencia

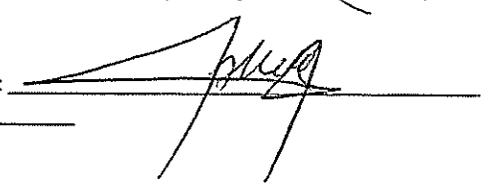
Agencia de Educación Superior de Medellín

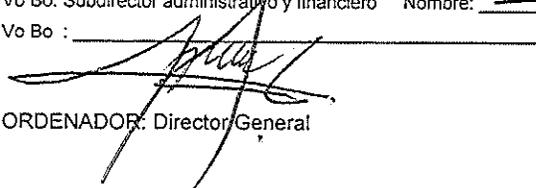
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402768

CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Fecha del documento	23.07.2019	Fecha de contabilización	23.07.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	23.07.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	20.09.2019
		Fecha liberación:	20.09.2019
Datos adicionales			
Texto	RESERVA DE RECURSOS LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLOGIC		
Importe total	103.785.927 COP		
APROBACIÓN:	Subdirector administrativo y financiero	FCANOM	
EXPEDICIÓN:	Profesional Universitaria-Analista		

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: 

Vo Bo : 

ORDENADOR: Director General

Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA

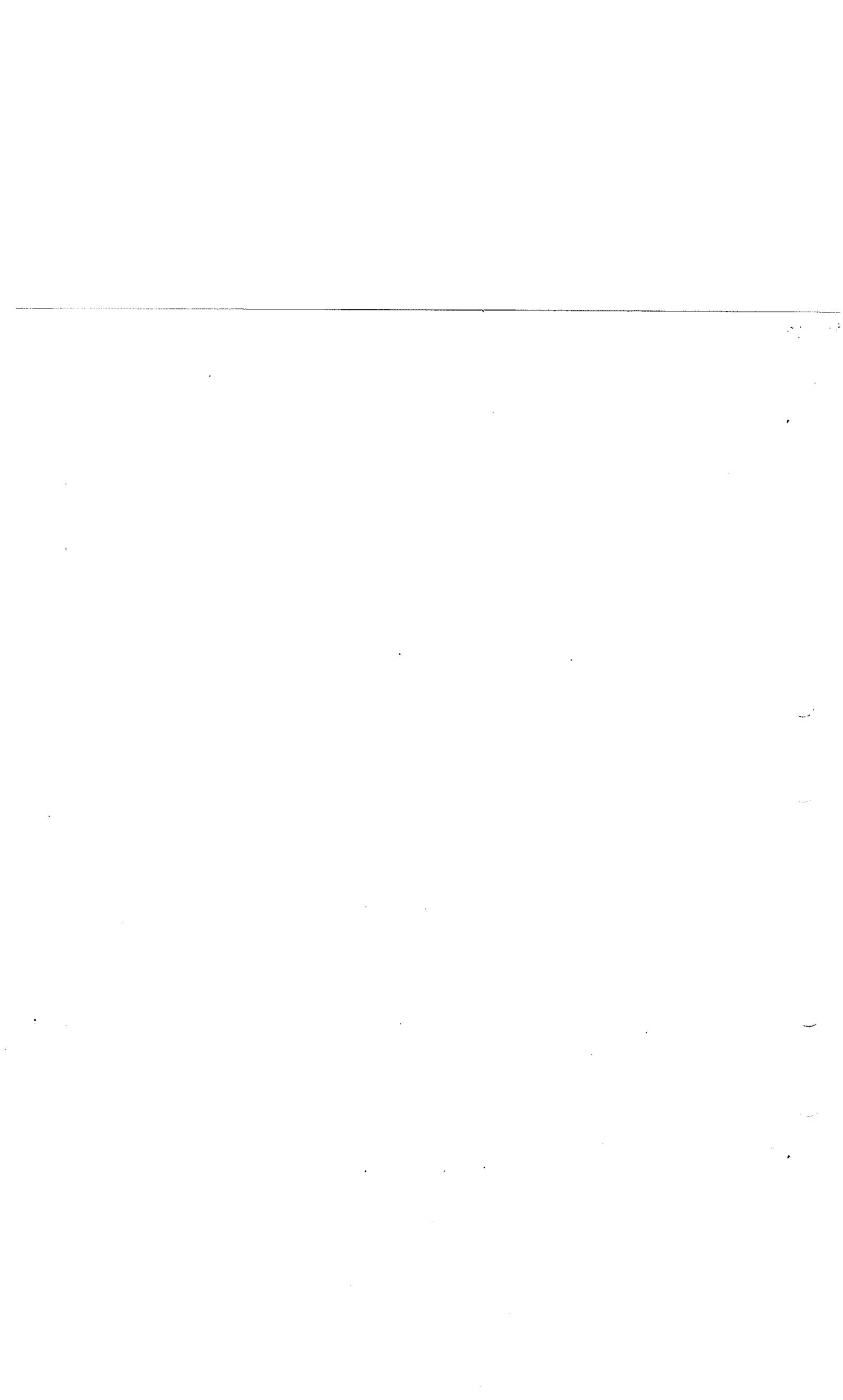
 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO		Código: F-AP-GF-007
			Versión: 02

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO DE CDP	VALOR
23/07/2019	23/07/2019 y se Modifica el 20/09/2019	9170032	7201402768	\$ 103.785.927
TOTAL CDP				\$ 103.785.927
OBJETO	Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA - Segmento 1.			
VALOR (Números Y Letras)	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$ 103.785.927)			
JEFE DE DEPENDENCIA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
DIRECTOR GENERAL	P/ JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
Vo.Bo. Disponibilidad de Recursos: Analista Presupuestal	FERNANDO CANO MONTROYA			
OBSERVACIONES	Aprobado en el comité de contratación No.28 del 23 de Julio de 2019			

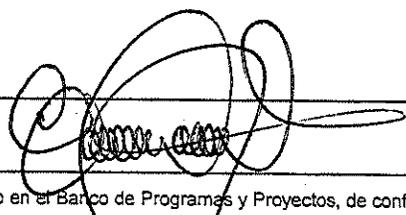
Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7201402767

CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Fecha del documento	23.07.2019	Fecha de contabilización	23.07.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	23.07.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	23.07.2019
		Fecha liberación:	23.07.2019
Datos adicionales			
Texto	RESERVA DE RECURSOS LICENCIAS Y EQUIPOS TECNOLOGIC		
Importe total	7.733.520 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	923360520 Sinergia- Proyecto de Integración 3 IES		
Nombre Fondos:	914000118 Rec Bal Trans Municipal Capital R.O 2018		
Area Funcional:	07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	7.733.520 COP		
Importe original	7.733.520 COP		
APROBACIÓN:	Subdirector administrativo y financiero	FCANOM	
EXPEDICIÓN:	Profesional Universitaria-Analista		

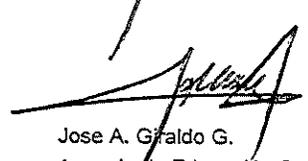
Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: _____

Vo Bo : _____

ORDENADOR: Director General


Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA



19



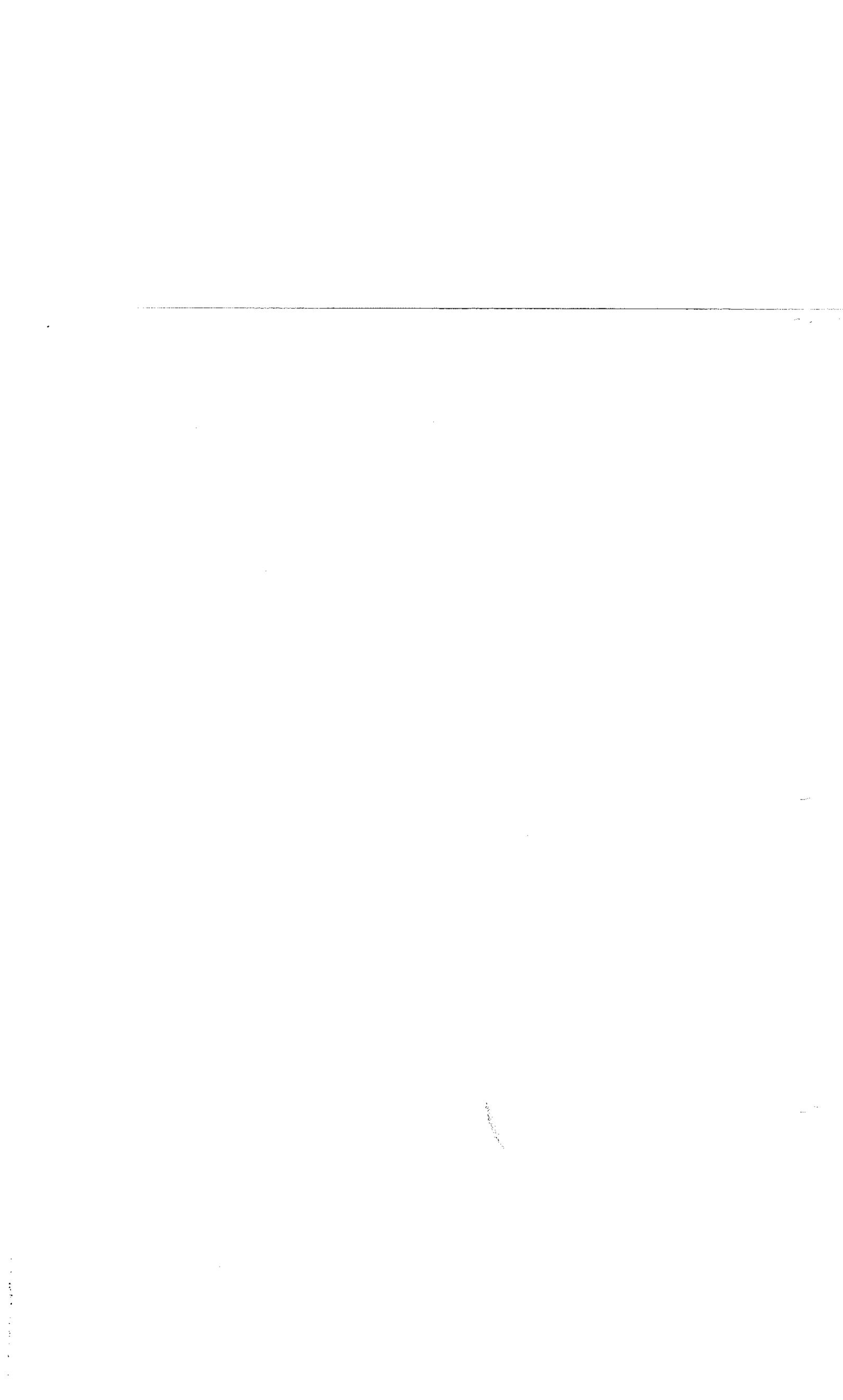
Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

FORMATO
Código: F-AP-GF-007
Versión: 02
Página: 1 de 1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE EXPEDICIÓN SAP	RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO DE CDP	VALOR
23/07/2019	23/07/2019	9170032	7201402767	\$ 7.733.520
TOTAL CDP				\$ 7.733.520
OBJETO	Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA - Segmento 5			
VALOR (Números y Letras)	SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MIL. (\$ 7.733.520)			
JEFE DE DEPENDENCIA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
DIRECTOR GENERAL	P/ JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ (CA)			
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ			
Vo.Bo. Disponibilidad de Recursos. Analista Presupuestal	FERNANDO CANO MONTOYA			
OBSERVACIONES	Aprobado en el comité de contratación No.28 del 23 de Julio de 2019			

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018



 Alcaldía de Medellín Cuenta con Vos SAPIENCIA <small>AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN</small>	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		CÓDIGO:	F-AP-GA-025
			VERSION:	04
			FECHA:	
			PAGINA:	1 de 2

Medellín, 12 de agosto de 2019

Señor(a)
FERNANDO CANO MONTOYA
Profesional Universitario,
Ciudad.

ASUNTO: Designación de SUPERVISOR INTERNO

Me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR INTERNO** de las **SIGUIENTES ORDENES DE COMPRA**.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN Y/O NIT	OBJETO	VALOR TOTAL	# ORDEN DE COMPRA	SEGMENTO	PLAZO
SISTETRONICS LTDA	800230829	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA	\$74.553.720	39954	1	25 Dias
NEX COMPUTER S.A.S	830110570	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA	\$ 4.779.295	39955	5	25 Dias
UT SOFT-IG	N.I.T. 900884399	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN CIUDADELAS UNIVERSITARIAS DE MEDELLÍN, SEDES SATÉLITES Y SAPIENCIA A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN SAPIENCIA.	\$600.905.416	39956	LICENCIAS	7 Dias

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

- Rol Técnico: ANA MILENA TAMAYO GIRALDO - CONTRATISTA
- Rol Jurídico: FERNANDO ELIAS ARANGO - CONTRATISTA

En su calidad de SUPERVISOR INTERNO, deberá ejercer funciones de orientación, seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero y legal del contrato, de conformidad con el manual de supervisión e interventoría de la entidad.

Teniendo en cuenta lo allí dispuesto en general deberá:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato / convenio, una vez verifique junto a esta designación, la aprobación de las garantías, copia de estas y que existe registro presupuestal.

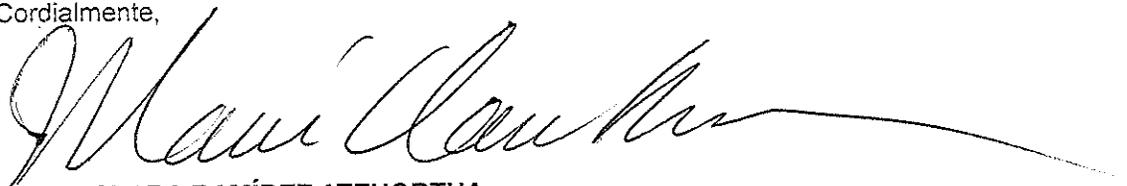
 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos SAPIENCIA <small>Agencia de Evaluación Educativa de Medellín</small>	<h2>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR</h2>	CÓDIGO:	F-AP-GJ-049
		VERSION:	01
		FECHA:	
		PAGINA:	1 de 2

2. Verificar la ejecución del contrato / convenio y exigir el cumplimiento de todos y cada una de los compromisos y cláusulas del mismo.
3. Revisar y aprobar los productos estipulados en el contrato / convenio y exigir su corrección cuando sea necesario.
4. Verificar en los términos legales el cumplimiento de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscal.
5. Efectuar las observaciones, recomendaciones y llamados de atención necesarias para la buena ejecución del contrato / convenio, todos los cuales deberán ser siempre por escrito.
6. Informar a SAPIENCIA las acciones del CONTRATISTA que puedan afectar la ejecución del contrato / convenio, así como aquellas que den lugar a la imposición de sanciones, con la respectiva conclusión o recomendación.
7. Gestionar oportunamente ante SAPIENCIA las solicitudes para la modificación, prórroga, adición o suspensión del contrato / convenio cuando sea necesario.
8. Verificar la expedición, extensión o corrección de las garantías por parte del contratista cuando a ello haya lugar.
9. Evitar que se inicie el contrato / convenio o sus adiciones sin que se hayan cumplido los requisitos de ejecución propios del contrato como la constitución o ampliación de las garantías o el compromiso presupuestal cuando se requieran.
10. Evitar la ejecución o pago de actividades anteriores a la legalización del contrato / convenio (requisitos de perfeccionamiento y ejecución).
11. Verificar el cumplimiento de requisitos necesarios para la legalización del contrato / convenio, sus prórrogas, adiciones o modificaciones.
12. Resolver las consultas que formule el CONTRATISTA.
13. Elaborar las actas a que haya lugar.
14. Elaborar los informes periódicos del seguimiento a la ejecución física, técnica, administrativa, legal y contable del contrato.
15. Mantener la carpeta original del contrato / convenio actualizada con todos los documentos y actas que se realicen con el contratista y al mismo tiempo mantener una carpeta escaneada con toda la información del mismo. El supervisor podrá obtener y manejar copias del contrato.
16. No retirar la carpeta original de las instalaciones de SAPIENCIA.
17. Proyectar el contenido del acta de liquidación con sus respectivos soportes y en concordancia con el seguimiento de la supervisión que se haya realizado a la ejecución del contrato.
18. Conocer y aplicar el manual de supervisión e interventoría de SAPIENCIA.

19. Publicar en el portal www.colombiacompra.gov.co todos los documentos asociados a la ejecución del contrato, a partir del acta de inicio, incluyéndola.

20. Si el contrato que supervisa es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural, debe solicitar la constancia de pago de la seguridad social correspondiente al último mes del plazo estipulado contractualmente y anexarlo al expediente contractual.

Cordialmente,

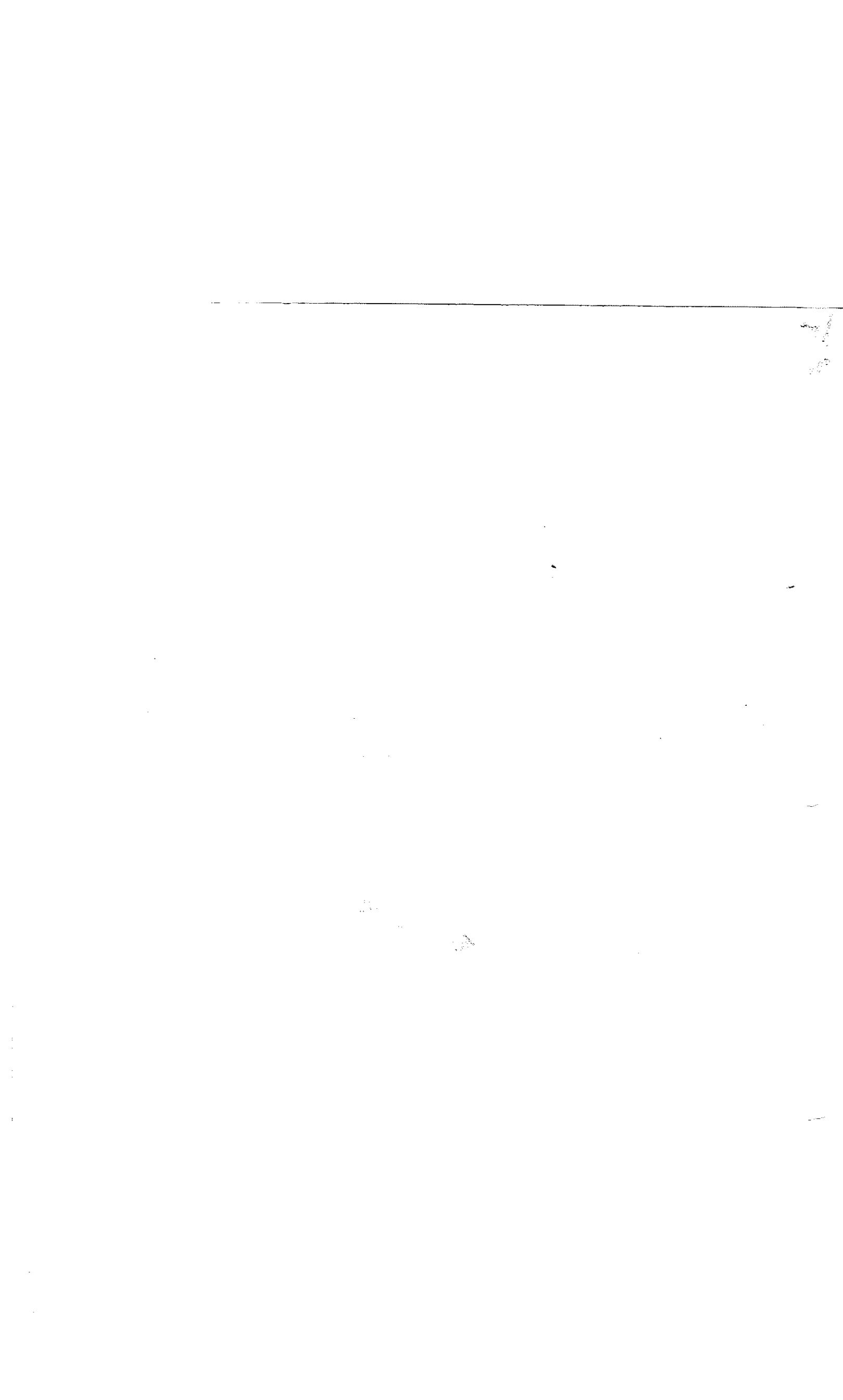


MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTUA
Director General

Recibo


FERNANDO CANO MONTOYA
Profesional Universitario

S I I S - Sistema de Información Integrado SAPIENCIA - FERNANDO ELÍAS ARANGO CASTRILLÓN





Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14523403369



(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico (3 2)
--	------------	--	--------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	67. Societades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	70. Demérito <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	2 7 6 4	1 2 4 9	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 5 1 2	2 0 0 9 0 3 1 7	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	2 0	4 7	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 6 0 3	2 0 0 9 0 3 1 9	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 9 9 7 1 3	0 0 5 9 9 7 1 3	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 4 0 5 1 2		
81. Hasta:	2 0 4 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante		
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP		

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191180360DC7A

9 de diciembre de 2019 Hora 15:26:12

AC19118036 Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SISTETRONICS LIMITADA
N.I.T. : 800230829-7
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00599713 del 3 de junio de 1994

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 20 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 9,001,020,355

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: KRA 49 NO. 95-28
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: MPERAFAN@SISTETRONICS.COM

Dirección Comercial: KRA 49 NO. 95-28
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: MPERAFAN@SISTETRONICS.COM



CERTIFICA:

Constitución: Escritura Pública No. 2.764, Notaría 20 de Bogotá del 12 de mayo de 1.994, inscrita el 3 de junio de 1.994 bajo el No. 450424 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SISTETRONICS LIMITADA.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000016	2001/01/10	Notaría 62	2001/01/26	00762304
1249	2009/03/17	Notaría 47	2009/03/19	01283576

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2040.

CERTIFICA:

Objeto Social: La explotación comercial e industrial del ramo de máquinas y de programas para el tratamiento de la información, software, computadores, transmisión de datos, equipos de oficina, periféricos y demás productos y servicios afines, que comprenda las siguientes actividades:

A. La compraventa, importación, exportación, arrendamiento, distribución, representación, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales de máquinas y programas o software para el tratamiento de la información, computadores, impresoras, equipos de redes alámbricos e inalámbricos, para la implementación de redes LAN, MAN y WAN, transmisión de datos, equipos de oficina, equipos periféricos, y demás servicios y productos afines.

B. La fabricación, ensamble, instalación, reparación y mantenimiento de máquinas para el tratamiento de la información, computadores, impresoras, equipos de redes alámbricos e inalámbricos, para la implementación de redes LAN, MAN y WAN, transmisión de datos, equipos periféricos y demás servicios o productos afines, lo mismo que la elaboración de programas y de técnicas para dichas máquinas productos y servicios.

C. La importación, exportación, comercialización, y distribución de: Servidores, sistemas de almacenamiento de datos; equipos para redes locales LAN, WAN, MAN, sistemas de impresión, sistemas de impresión multifuncionales, multifuncionales, sistemas de impresión de gran formato, equipos de telecomunicaciones, software genérico y especializado para soluciones en tecnología informática y de telecomunicaciones, computadores, portátiles, de todas las marcas de origen nacional y extranjero, con sus respectivas partes, suministros, accesorios y repuestos apropiados para estos equipos.

D. La importación, exportación, comercialización, y distribución de equipos y partes para la implementación de redes de datos y redes eléctricas en general y toda clase de aparatos eléctricos y electrónicos con sus respectivas partes, suministros, accesorios.

E. La importación, exportación, comercialización, y distribución de aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido y de televisión.

F. La importación, exportación, comercialización, y distribución de U.P.S., reguladores de voltaje, centrales telefónicas



21



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191180360DC7A

9 de diciembre de 2019 Hora 15:26:12

AC19118036

Página: 2 de 4

* * * * *

electrónicas y electromecánicas, con sus respectivas partes, suministros, accesorias y repuestos. G. La importación, exportación, comercialización, distribución, diseño e implementación de redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación y conmutación, telefonía IP. H. Importación, exportación, comercialización, y distribución de software de origen nacional o extranjero. I. Desarrollo de software de propósito general o específico para aplicación en informática, telecomunicaciones y en todos los ramos de la ingeniería, comercialización del mismo a nivel nacional e internacional, servicios de instalación, soporte y capacitación para todo software desarrollado y comercializado ya sea a nivel local o internacional. J. Actividades de capacitación en el área de la informática y las telecomunicaciones. K. Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, de hardware y software con manejo de repuestos. L. Brindar servicios de outsourcing, de mesa de ayuda (help desk y service desk), administración de infraestructura tecnológica, administración de centros de: Cómputo, impresión, fotocopiado, archivo y gestión documental. M. Prestación de servicios de outsourcing, consultoría y gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software en: Tecnología informática, sistemas de almacenamiento, redes eléctricas y de datos, equipos activos de comunicación de datos, cableado estructurado, telecomunicaciones y telefonía sobre IP. N. Servicio de alquiler de equipos y/o instrumentos que tengan aplicación en diferentes áreas como: Informática, telecomunicaciones, eléctrica, transmisión de datos, conmutación. Ñ. Importación, exportación, comercialización y distribución de instrumentos de música y sus respectivas partes, repuestos y accesorios. O. Importación, exportación, comercialización, diseño, fabricación, instalación y distribución de muebles de oficina y mobiliario para colegios, universidades, entidades educativas, entidades del sector público, distrital y privado. P. Importación, exportación, comercialización y distribución de tinta, cintas y toners para impresoras, plotters, fotocopiadoras, máquinas y/o aparatos similares. Q. Importación, exportación, comercialización y distribución de kit de herramientas para uso en redes de computadores, en mantenimiento y reparación de computadores, en mantenimiento y reparaciones en redes eléctricas. R. Asesoría y consultoría en actividades de gestión en infraestructura de tecnología en informática y telecomunicaciones. S. Servicio de ingeniería de sistemas, análisis, desarrollo, migración, optimización, mantenimiento de sistemas de información. Gerencia de proyectos informáticos y telecomunicaciones. Desarrollo de proyectos llave en mano. Desarrollo de planes estratégicos de informática. Consultoría y asesoría en proyectos informáticos y de telecomunicaciones. T. Outsourcing en la contratación de personal para proyectos en tecnología de informática,



2

telecomunicaciones y eléctrica. U. Importar, exportar, fabricar y comercializar todo lo relacionado con la industria textil, material de intendencia, equipos de comunicaciones, transporte tales como vehículos, naves y sus repuestos, mobiliario, enseres equipos y maquinada para oficina, equipos de cafetería, equipos y accesorios de navegación, satélites y antenas, equipo agrícola, herramientas, equipos de recreación y deporte, equipo militar y de seguridad, material de guerra, maquinaria industrial, equipo fluvial marítimo, equipos de intendencia, calzado, combustibles, lubricantes, papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de aseo y limpieza, raciones de campaña, materiales de construcción, equipos de alojamiento y campaña, impresos y publicaciones. V. En desarrollo de su objeto social podrán suministrar materiales, equipos, herramientas y maquinada, participar en licitaciones públicas y privadas con cualquier tipo de entidad estatal, departamental, municipal, del orden nacional o extranjero ya sea en forma individual o a través de uniones temporales o consorcios que se creen para desarrollar el objeto social de la sociedad sin limitación alguna de cuantía. W. La representación o agencia de casas, firmas, entidades o personas nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades industriales o con actividades comerciales o a actividades de asesorías, complementarias o derivadas. X. La organización, promoción, administración y asesoría de sociedades, asociaciones o empresas comerciales o industriales que desempeñen cualquier clase de actividades incluyendo su asesoría financiera, la adquisición a cualquier título de derechos, aportes, participaciones, intereses, cuotas, acciones o partes sociales en sociedades, asociaciones o empresas comerciales o industriales de cualquier clase de actividades. En ejercicio de su objetivo, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo o intereses; gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptados en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto; y en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieras que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue, y que de manera directa se relacionen con su objeto social, tal como queda determinado.

CERTIFICA:

Actividad Principal:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191180360DC7A

9 de diciembre de 2019 Hora 15:26:12

AC19118036

Página: 3 de 4

* * * * *

4651 (Comercio Al Por Mayor De Computadores, Equipo Periférico Y Programas De Informática)

Actividad Secundaria:

4652 (Comercio Al Por Mayor De Equipo, Partes Y Piezas Electrónicos Y De Telecomunicaciones)

Otras Actividades:

9511 (Mantenimiento Y Reparación De Computadores Y De Equipo Periférico)

6202 (Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas)

CERTIFICA:

Capital y Socios: \$60,000,000.00 dividido en 60,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Perafan Fernandez Astrid Monica C.C. 000000034544330

No. cuotas: 36,000.00 Valor: \$36,000,000.00

Jaramillo Marin Freiderman C.C. 000000016273806

No. cuotas: 24,000.00 Valor: \$24,000,000.00

Totales

No. cuotas: 60,000.00 Valor: \$60,000,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: Los representantes legales son el gerente y su suplente.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0002764 de Notaría 20 del 12 de mayo de 1994, inscrita el 3 de junio de 1994 bajo el número 00450424 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación
GERENTE
Perafan Fernandez Astrid Monica C.C. 000000034544330

Que por Acta no. 0000070 de Junta de Socios del 19 de diciembre de 2000, inscrita el 26 de enero de 2001 bajo el número 00762305 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE
Jaramillo Marin Freiderman C.C. 000000016273806

CERTIFICA:



Facultades del Representante Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto social. El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, transitorias o accidentales, teniendo el suplente las mismas facultades del gerente sin ninguna limitación. El gerente representante legal tendrá las siguientes funciones: 1.) Representar la sociedad ante los socios, ante terceros y ante las autoridades de los órdenes administrativos o jurisdiccional; con facultades para transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicio. 2.) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 3.) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta de socios. 4.) Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de las utilidades de cada ejercicio en la junta de socios. 5.) Puede actuar sin limitación alguna para comprometer a la sociedad, quedando sin efecto cualquier restricción para ejecutar actos y celebrar contratos. 6.) Presentar y participar en cualquier modalidad de propuesta dentro de los procesos de contratación que adelante cualquier entidad pública o privada ya sea en el territorio colombiano o en el extranjero sin limitación en la cuantía. 7.) Comprometer a la sociedad en las diferentes instancias de los procesos de contratación, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido y para suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios exigidos en el reglamento de la licitación y/o contratación directa o invitación, que adelante cualquier entidad pública o privada a nivel nacional o internacional, así como para representada judicialmente o extrajudicialmente. 8.) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones dentro de las limitaciones legales. 9.) Suministrar a la junta de socios los informes que esta le solicite. 10.) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa de los intereses de la compañía, ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional. 11.) Celebrar libremente todos los actos y contratos encaminados al cumplimiento del objeto social. 12.) Comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y dados en prenda o hipoteca, o gravados en cualquier forma. 13.) Girar, endosar, adquirir, aceptar, descontar, cobrar y protestar pagares, letras de cambio, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio. 14.) Tomar o dar bienes raíces en arrendamiento. 15.) Conformar las uniones temporales o consorcios que se requieran para la presentación de ofertas en invitaciones públicas o licitaciones con entidades de carácter público o privado sin limitación en cuantía. 16.) Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias; 17.) Recibir dinero en mutuo; 18.) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relaciones con títulos valores; 19.) Cuidar la recaudación y seguridad de inversión de la compañía; 20.) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 21.) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad; 22.) Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la junta de socios.

CERTIFICA:



25



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C191180360DC7A

9 de diciembre de 2019 Hora 15:26:12

AC19118036 Página: 4 de 4

* * * * *

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 26 de noviembre de 2019, inscrita el 26 de noviembre de 2019 bajo el número 02527313 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Vargas Ceron Walter Augusto	C.C. 000001020714434
REVISOR FISCAL SUPLENTE Peña Riaño Edisson Estiven	C.C. 000001019101188

Que por Acta no. 84 de Asamblea de Socios del 29 de diciembre de 2017, inscrita el 11 de enero de 2018 bajo el número 02292385 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	N.I.T. 000009002606886

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: SISTETRONICS
 Matrícula No: 00534232 del 16 de febrero de 1993
 Renovación de la Matrícula: 20 de marzo de 2019
 Último Año Renovado: 2019
 Dirección: KRA 49 NO. 95-28
 Teléfono: 6230288
 Domicilio: Bogotá D.C.
 Email: mperafan@sistetronics.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
 * * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 26 de noviembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





27

Certificado Bancario

Martes, 25 de Junio de 2019

Señores
SISTETRONICS LTDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTETRONICS LTDA identificado(a) con NIT 800230829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04023082907	1995/11/23	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia



Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402781

CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Beneficiario:	SISTETRONICS LIMITADA	NIT:	1600000914
Fecha del documento	12.08.2019	Fecha de contabilización	12.08.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	12.08.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	20.09.2019
		Fecha liberación:	20.09.2019
Datos adicionales			
Texto	REFERENCIA AL CDP 7201402768 - Segmento 1		
Importe total	74.553.720 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	923360520 Sinergia- Proyecto de Integración 3 IES		
Certificado Disponibilidad No.:	7201402768 001		
Nombre Fondos:	914000118 Rec Bal Trans Municipal Capital R.O 2018		
Area Funcional:	07005.53618.0099 07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	74.553.520 COP		
Importe original	74.553.520 COP		
Posición de documento 002			
Texto	Fortalecimiento capacidad institucional sapiencia		
Descripción posición presupuestaria:	9233605205 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZA		
Certificado Disponibilidad No.:	7201402768 002		
Nombre Fondos:	911000119 Transferencia Municipal Inver R.O. 2019		
Area Funcional:	07005.53618.0099 07005.53618.0099		
Proyecto:	9170032 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC		
Importe	200 COP		
Importe original	200 COP		

Sapiencia

Agencia de Educación Superior de Medellín

Registro Presupuestal No. 8201402781

CENTRO GESTOR: 91500000		Nombre: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA	
Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la			
Datos generales			
Beneficiario:	SISTETRONICS LIMITADA	NIT:	1600000914
Fecha del documento	12.08.2019	Fecha de contabilización	12.08.2019
Creado por	FCANOM	Creado el	12.08.2019
Modificado por	FCANOM	Última modif.	20.09.2019
		Fecha liberación:	20.09.2019
Datos adicionales			
Texto	REFERENCIA AL CDP 7201402768 - Segmento 1		
Importe total	74.553.720 COP		
APROBACIÓN:	Subdirector administrativo y financiero	FCANOM	
EXPEDICIÓN:	Profesional Universitaria-Analista		

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

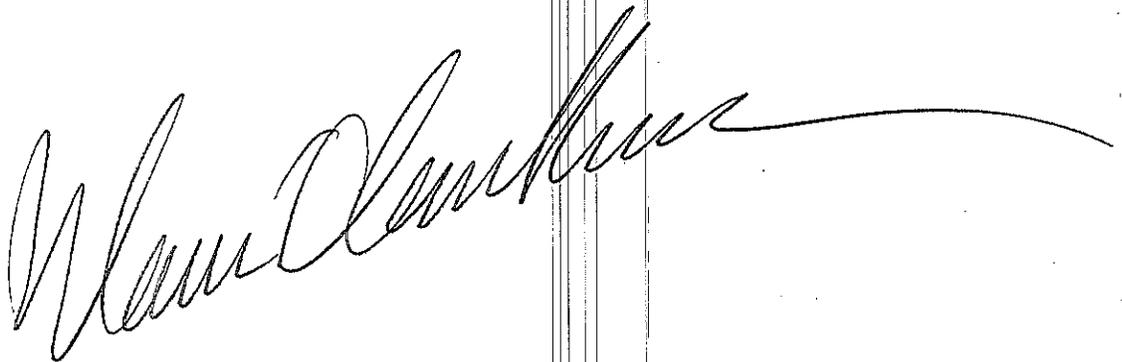
Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Vo Bo. Subdirector administrativo y financiero Nombre: _____

Vo Bo : _____

ORDENADOR: Director General

Jose A. Giraldo G.
Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA



2



Alcaldía de Medellín
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

FORMATO

Código: F-AP-GF-008

Versión: 03

Fecha de aprobación:
16 agosto de 2017

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE GDP	VALOR GDP	FECHA DE EXPEDICIÓN SAP RP	RUBRO PRESUPUESTAL RP	NÚMERO DE RP	VALOR RP
12/08/2019	7201402768	\$ 103.785.727	12/08/2019 y se Modifica el 20/09/2019	9170032	8201402781	\$ 74.553.720

TOTAL RP \$ 74.553.720

OBJETO Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA

CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA SISTETRONICS LIMITADA 800230829-7

TIPO CONTRATO Compraventa

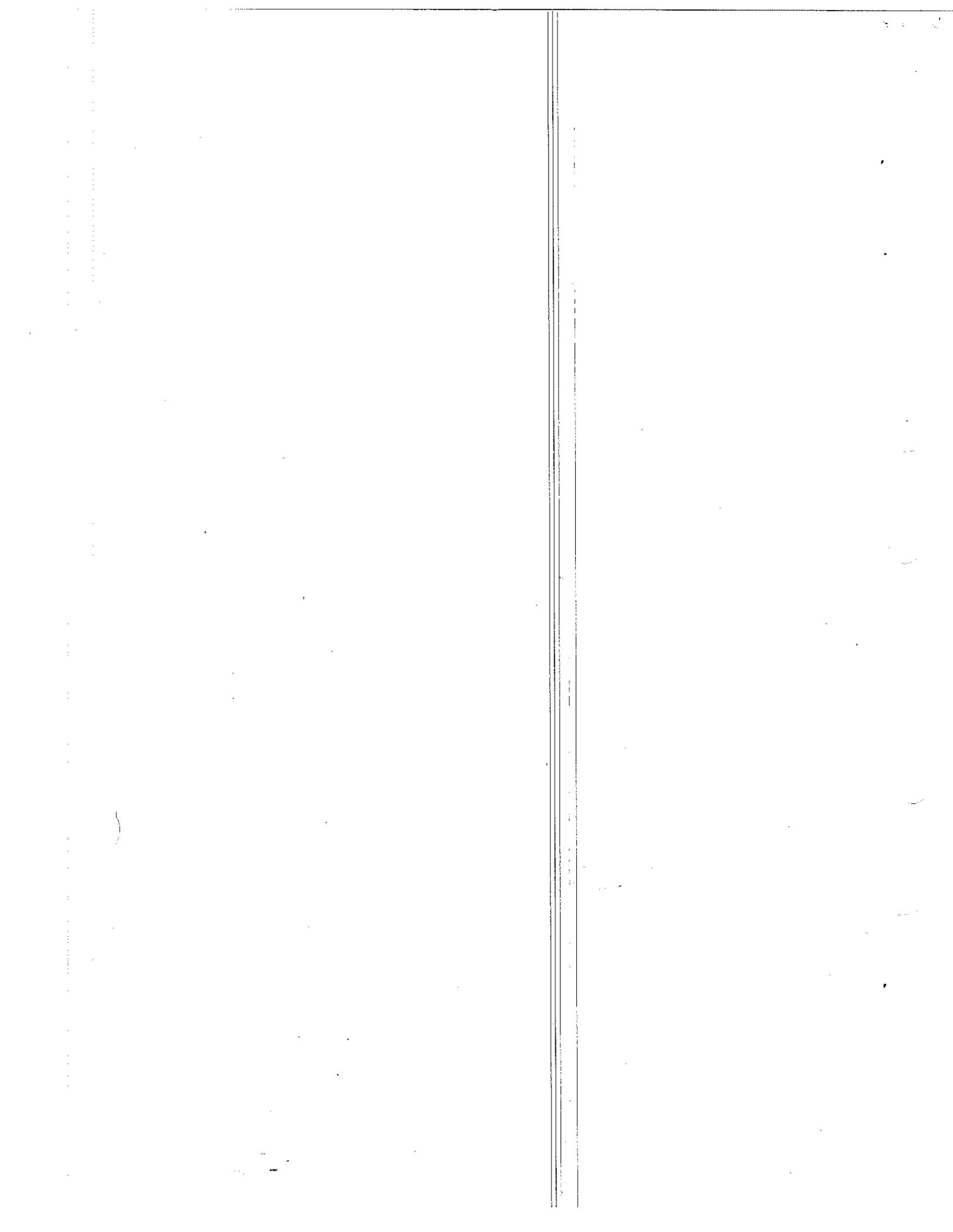
DIRECTOR GENERAL MARIA CLARA RAMIREZ ATEHORTÚA

JEFE DE DEPENDENCIA JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ

V.o.Bo. Analista FERNANDO CANO MONTOYA

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018



30

	FORMATO	Código: F-ES-GF-006	Versión:02
		Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2017	
LIBERACIÓN DE SALDO CDP/RP		Página: 1 de 1	

DE: SUPERVISOR

PARA: FERNANDO CANO MONTOYA
ANALISTA PRESUPUESTAL

REFERENCIA: Saldo a Liberar CDP

Atentamente le solicito la liberación del saldo del CDP **7201402768** con fecha 23 de Julio 2019; debido a que la orden de compra quedo por un valor menor del presupuestado.

NÚMERO DE CDP	VALOR CDP	NÚMERO RP	VALOR RP	SALDO A LIBERAR CDP
7201402768	\$103.785.727	8201402781	\$74.553.520	\$29.232.207



FERNANDO CANO MONTOYA
Supervisor del contrato

Ana Milena Tamayo G.

Proyectó:	Ana Milena Tamayo Giraldo Contratista de Apoyo Sistemas	Revisó:	 Juan Pablo Hernández G Coordinador Sistemas de Información
-----------	--	---------	---

Elaboró: Profesional Universitario Presupuesto	Revisó: Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018	Fecha: 11 de mayo de 2018

10/19

.....

.....

.....



**Agencia de Educación Superior de
Medellín - SAPIENCIA
N.I.T. 900602106
ORDEN DE COMPRA**

Sistetronics Ltda.
N.I.T. 800230829
Cra. 49 95-28
La Castellana
Bogota, Cundinamarca
Atte: Freddy Hernandez Lopez
cce@sistetronics.com
Teléfono: +1 (571) 623-0288

Número de Orden **39954**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **12/08/19**
Fecha de Vencimiento **14/09/19**
Comprador **Maria Clara Ramirez Atehortua**
Ordenador del gasto **Valida Items**
Supervisor **Edilson Fernando Cano Montoya**
Teléfono **4447947**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.**

Enviar a
Agencia de Educación Superior
de Medellín - SAPIENCIA
Transversal 73 # 65 - 296 Sector
El Volador
Medellin Antioquia
Atte: maria.ramirez

Facturar a
Agencia de Educación Superior
de Medellín - SAPIENCIA
Transversal 73 # 65 - 296 Sector
El Volador
Medellin, Antioquia
Atte: Maria Clara Ramirez
Atehortua

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	7201402768	acp01-S1_ETP_68 All In One 1.12	30.0	Unidad	2.485.124,00	74.553.720,00
						74.553.720,00 COP



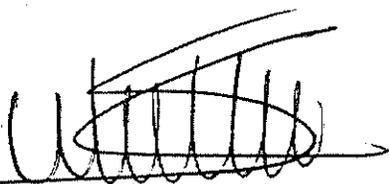
CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

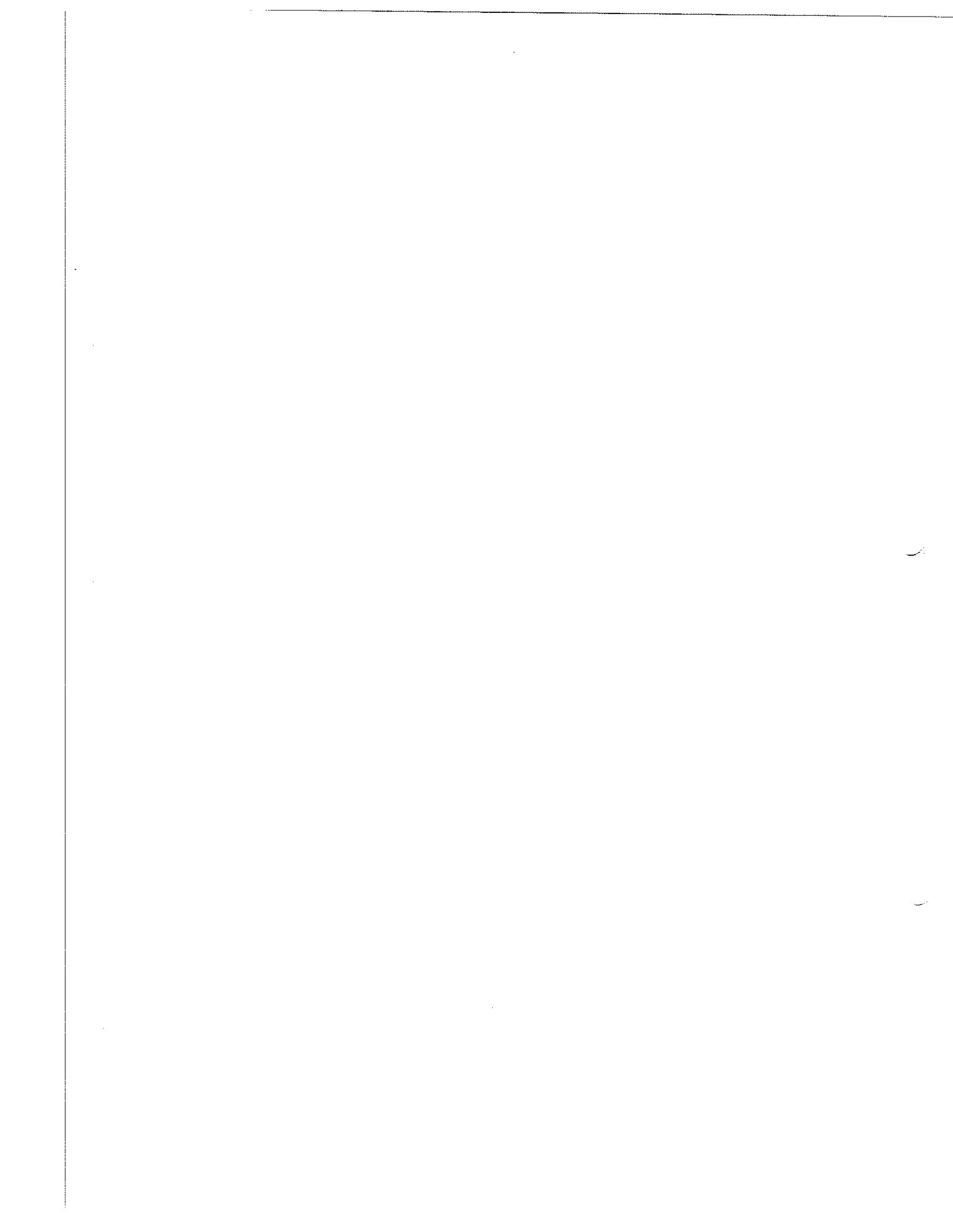
CERTIFICA QUE:

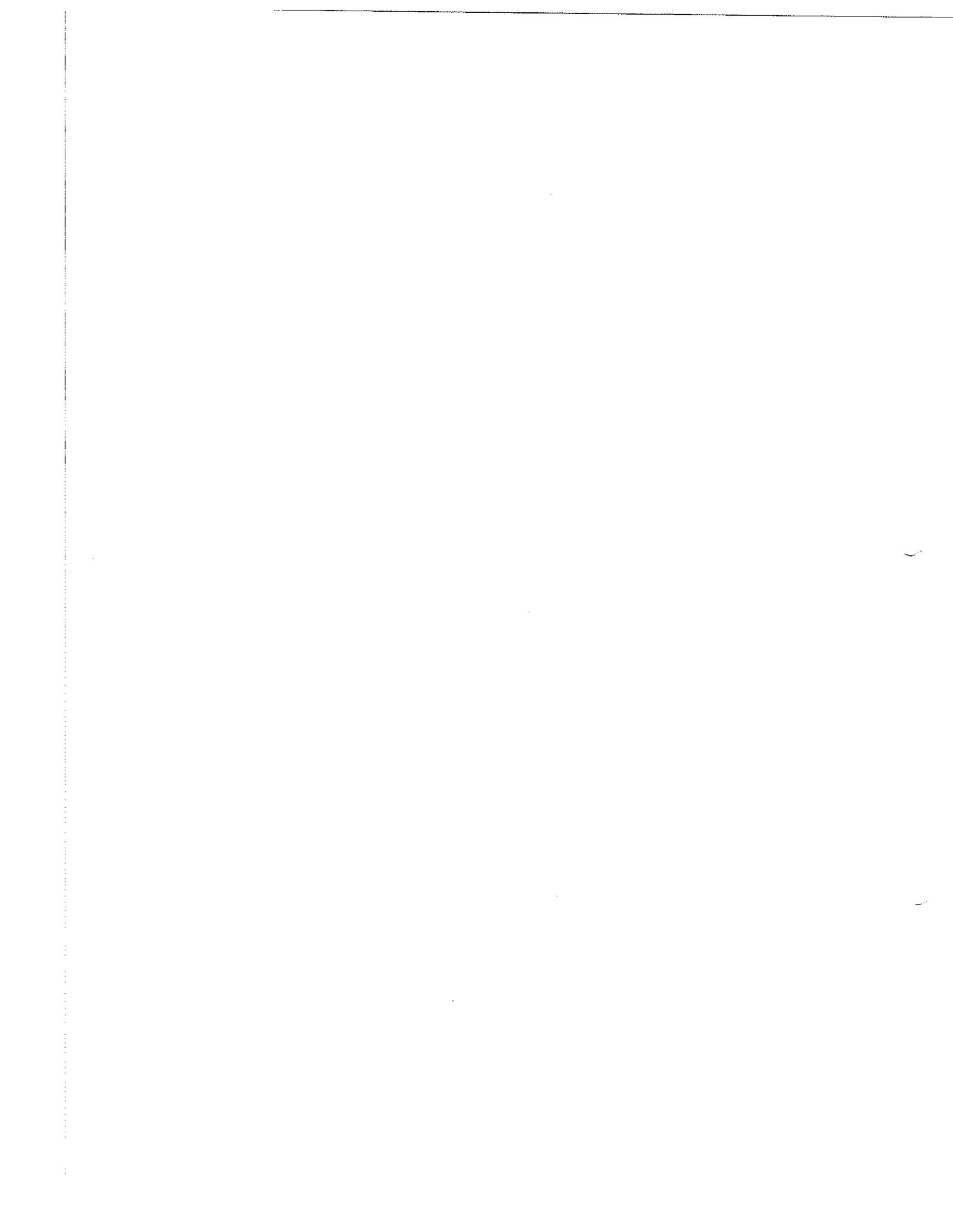
En mi calidad de Revisor Fiscal de **SISTETRONICS LIMITADA** con Nit 800.230.829-7, bajo la gravedad de juramento, y en concordancia con la Ley 789 de 2002 y las demás normas y decretos reglamentarios manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de salarios y pagos de los aportes a sus empleados en los Sistemas de Salud y Seguridad Social, Riesgos Laborales, Pensiones, así como los aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, impuesto sobre la renta y autorretención a título de Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2201 de 2016, en los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2019.



Walter Augusto Vargas Ceron
C.C. 1.020.714.434
T.P. No. 164757-T
SISTETRONICS LIMITADA
NIT: 800.230.829-7







**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



35

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		SISTETRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28 TELÉFONO:	6230288
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7738803085	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 532371260

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	3	\$ 1.021.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 972.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 160.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	10	\$ 4.778.900
SUBTOTAL:			17	\$ 6.932.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	4	\$ 337.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	10	\$ 1.234.700
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 40.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 33.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	3	\$ 160.200
SUBTOTAL:			19	\$ 1.805.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	18	\$ 1.702.000
SUBTOTAL:			18	\$ 1.702.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	19	\$ 227.500
SUBTOTAL:			19	\$ 227.500

TOTAL PAGADO:	\$ 10.667.900
----------------------	----------------------



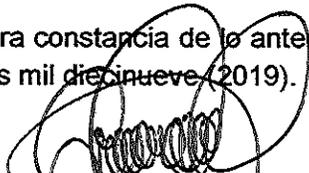
 Aldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	F-AP-GA-018	Versión: 05
		Fecha aprobación: Abril de 2015	
ACTA DE INICIO		Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO N° 39954 de 2019

CONTRATISTA/ASOCIADO:	Sistetronics Ltda
CONTRATO / CONVENIO:	Orden de Compra 39954 de 2019
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Compraventa
OBJETO	Adquisición de equipos tecnológicos para el abastecimiento de las Ciudades Universitarias de Medellín a través de la Agencia de Educación Superior de Medellín. - SAPIENCIA
VALOR	(\$74.553.720) SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
DURACIÓN	Treinta y un días (31)
GARANTÍAS	Si -X- No — //Establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

En el Municipio de Medellín, el Trece (13) de Agosto de dos mil diecinueve (2019), se reunieron el Profesional Universitario de la Agencia, en calidad de SUPERVISOR (A) del contrato de la referencia, **Fernando Cano Montoya** y **Freiderman Jaramillo Marin**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 16.273.806 , en calidad de representante legal de Sistetronics Ltda, quien es el CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato / orden de compra N° 39954 de 2019, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

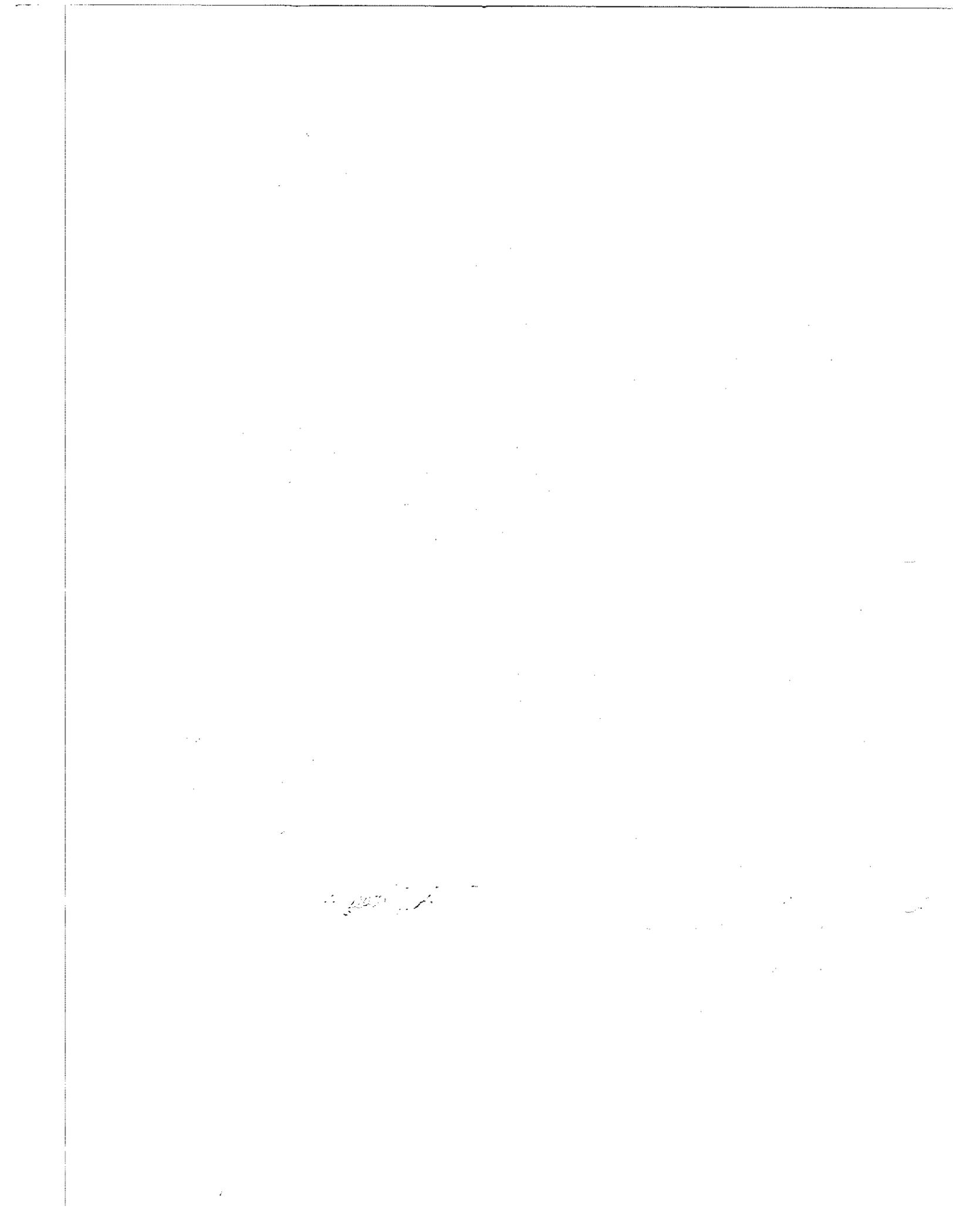
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín, Trece (13) de Agosto de dos mil diecinueve (2019).


Fernando Cano Montoya
 Profesional Universitario
 Supervisor (a)


Freiderman Jaramillo Marin
 Contratista/Asociado

Elaboró: Coordinador de sistemas de información - contratista.
Firma: _____
Nombre: Juan Pablo Hernandez Grisales

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018



Mosquera, 10 de septiembre de 2019.

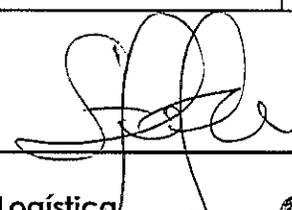
Entidad: Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.
Dirección: Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador
Contacto: Edilson Fernando Cano
Ciudad: Medellín Antioquia
Teléfono: 4447947

REF: ACTA DE ENTREGA EQUIPOS

Confirmando con la presente que se hace entrega de los siguientes elementos que corresponden a la orden de compra **39954**:

CANTIDAD	REFERENCIA SOLICITADA	ELEMENTO TECNOLÓGICO	COMPONENTES DEL PRODUCTO	ACCESORIOS
30	ETP 1.12 3035-900-0001	TODO EN UNO	Procesador: RYZEN5 Disco Duro: 1000 GB ESC Memoria: 8 GB Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO Base de altura ajustable Teclado y mouse	PAD MOUSE

Cordialmente.


Estefanía Para
Coordinadora Logística
Compumax Computer S.A.S.
NIT. 804.005.914-6

Recibido Por:

Firma:

Nombre:

Cédula:

Cargo:

Fecha y hora:


Edilson Fernando Cano
8566704
Coordinador TI
12-09-2019

Compumax
Compumax Computer S.A.S.
NIT: 804.005.914-6



Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly bleed-through or scanning artifacts.

38

Compumax	GESTIÓN LOGÍSTICA	CÓD: RGO-14
	REMISIÓN	VER: 01

REMISION:	10710 (10490)	FACTURA:	
FECHA DE DESPACHO:	2019-09-10 16:33:41	CLIENTE:	Sistetronics Ltda
CIUDAD:	Medellin	RECIBE:	Sistetronics Ltda
DIRECCION:	Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador	TELEFONO:	3102675147
OBSERVACIONES:	Ok		

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
ETP 1.12	ETP 1.12 V4 CCE (EQUIPO COMPUTO - SOFTWARE - ACCESORIOS)	30

SERIALES				
N°	Producto	Teclado	Mouse	Monitor
1	300SN50056			
2	300SN50057			
3	300SN50058			
4	300SN50059			
5	300SN50060			
6	300SN50061			
7	300SN50062			
8	300SN50063			
9	300SN50064			
10	300SN50065			
11	300SN50066			
12	300SN50067			
13	300SN50068			
14	300SN50069			
15	300SN50070			
16	300SN50071			
17	300SN50072			
18	300SN50073			
19	300SN50074			
20	300SN50075			
21	300SN50076			
22	300SN50077			
23	300SN50078			
24	300SN50079			
25	300SN50080			
26	300SN50081			
27	300SN50082			
28	300SN50083			
29	300SN50084			
30	300SN50085			

39

 DIAN <small>Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles</small>		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2019 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 032019001497645-2																																																							
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 804005914		6. DV. 6		11. Apellidos y nombres o Razón Social COMPUMAX COMPUTER S.A.S.																																																							
13. Dirección CL 41 35 47 BRR EL PRADO		15. Teléfono 6917000		16. Cod. Opto. 03	17. Cod. Ciudad Municipio 68																																																						
24. Número de identificación Tributaria (NIT) 804005914		25. DV. 6		26. Razón social del declarante autorizado COMPUMAX COMPUTER S.A.S.																																																							
27. Tipo usuario 37		28. Cod. usuario 723		29. Número documento de identificación 52153340																																																							
30. Apellidos y nombres SANTOS SANABRIA SOLEDAD		31. Clase importador 02		32. Tipo declaración inicial inicial	33. Cod. 1 1																																																						
34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXXX																																																						
38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX		40. Año - Mes - Día 2019 - 09 - 10																																																							
41. Cod. lugar ingreso de las mercancías BOG		42. Cod. Depósito 954		43. No. Manifiesto de carga No. 9545207385																																																							
44. Año - Mes - Día 2019 - 09 - 10		45. Documento de transporte No. 9545207385		46. Año - Mes - Día 2019 - 09 - 10																																																							
47. Nombre exportador o proveedor en el exterior PRIVATE LABEL PC				48. Ciudad CITY OF INDUSTRIAL	49. Cod. País Exportador 249																																																						
50. Dirección exportador o proveedor en el exterior 748 S EPPERSON DE				51. E-mail 6269658797																																																							
52. No. de factura 9321171		53. Año - Mes - Día 2019 - 02 - 01		54. Cod. país procedencia 954																																																							
55. Cod. Modo Transporte 4		56. Código de Bandera 249		57. Cod. Depósito destino 68																																																							
58. Empresa transportadora SKY LEASE I, INC. - SUCURSAL COLOMBIA		59. Tasa de cambio \$ cvs. 3.377.39																																																									
60. Subpartida arancelaria 8471490000		61. Cod. Complementario XX		62. Cod. Modicidad C237																																																							
63. No. cuotas o mozas XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX																																																							
66. Cod. país de origen 954		67. Cod. Acuerdo XXX		68. Forma de pago de la importación 01																																																							
69. Tipo de importación 01		70. Cod. país compra 249		71. Peso bruto kgs. dcms. 375.00																																																							
72. Peso neto kgs. dcms. 356.25		73. Código embalaje CT		74. No. bultos 30																																																							
75. Subpartidas 1		76. Cod. unidad comercial U		77. Cantidad dcms. 30.00																																																							
78. Valor FOB USD 11,897.10		79. Valor fletes USD 21.67		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>40,280,070</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>0.00</td> <td>40,282,468</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	40,280,070	0	0	0	I.V.A.	0.00	40,282,468	0	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			0	0	0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	0.00	40,280,070	0	0	0																																																						
I.V.A.	0.00	40,282,468	0	0	0																																																						
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																						
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																						
Sanción	0	0	0	0	0																																																						
Rescate	0	0	0	0	0																																																						
Total			0	0	0																																																						
80. Valor Seguros USD 8.33		81. Valor Otros Gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 30.00																																																							
83. Ajuste valor USD -0.71		84. Valor aduana USD 11,926.39		85. Código registro o licencia X																																																							
86. Número XXXXXXXXXX		87. Cod. oficina 99		88. Año XXXX																																																							
89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cod interno del Producto 0		91. Descripción de las mercancías (No se debe la descripción de las mercancías a importar con la especificación en el arancel o aduana en la subpartida arancelaria - incluye marca, surtidos y otros) (se el campo en el formulario, continúe en el espacio en blanco siguiente)																																																							
DO 764. Código UAP: 723. MERCANCIA EXCLUIDA DE IVA ART 31 LEY 1111 DE DIC 27/06 Y ART 424 ESTATUTO TRIBUTARIO, FACTURAS QUE INTERVINIERON N: PTIN-CSCO18003/MLGA-10329/1905-02 UI-1912775/132070063/8200102301 Producto: COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO. Marca: COMPUMAX. Modelo: 3035-900-0001. Referencia: SIN REFERENCIA. Uso o destino: COMERCIALIZACION. Sistema de tratamiento de la información: DIGITAL. Marca para CPU: COMPUMAX. Modelo para cpu: 3035-900-0001. Velocidad para cpu: 3.6GHZ. Capacidad de memoria para cpu: 1000 GB RCM, 8GB DDR4 RAM. Numero y tipo de unidades de entrada o salida para cpu: 2, UNIDAD DVDRW. FACTOR MULTITARETAS. Sistema operativo para cpu: LINUX CON INTERNET. Capacidad unidad de disco duro: 1000GB. Software adicional:(continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 032019001497645																																																							
133. Fecha: 2019 09 10		134. Levanto No. 032019001122976		135. Fecha 2019 - 09 - 10																																																							
136. Nombre funcionario responsable		137. Nombre		138. C.C. No.																																																							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92031916986793 Fecha presentación 2019-09-10 14:33:05 Valor pagado \$0																																																							

Fecha de Impresión: 2019-09-10 14:41:55

20191953253811

Mosquera, 10 de septiembre de 2019.

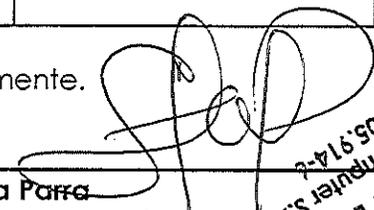
Entidad: Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA.
Dirección: Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador
Contacto: Edilson Fernando Cano
Ciudad: Medellín Antioquia
Teléfono: 4447947

REF: ACTA DE ENTREGA EQUIPOS

Confirmando con la presente que se hace entrega de los siguientes elementos que corresponden a la orden de compra **39954**:

CANTIDAD	REFERENCIA SOLICITADA	ELEMENTO TECNOLÓGICO	COMPONENTES DEL PRODUCTO	ACCESORIOS
30	ETP 1.12 3035-900-0001	TODO EN UNO	Procesador: RYZEN5 Disco Duro: 1000 GB ESC Memoria: 8 GB Sistema Operativo: WINDOWS 10 PRO Base de altura ajustable Teclado y mouse	PAD MOUSE

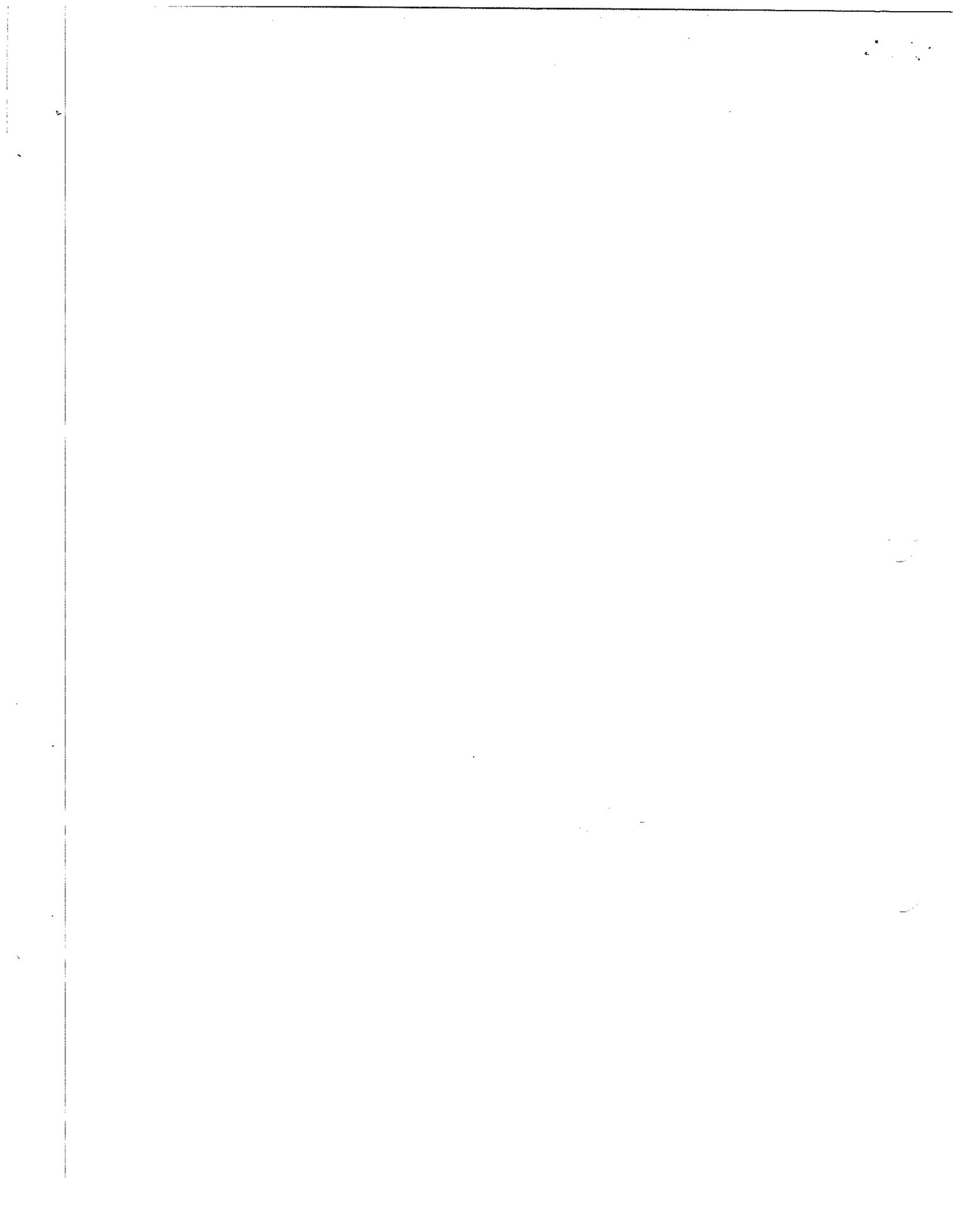
Cordialmente,


Estefanía Parra
Coordinadora Logística
Compumax Computer S.A.S.
NIT. 804.005.914-6

Recibido Por:

Firma: _____
Nombre: _____
Cédula: _____
Cargo: _____
Fecha y hora: _____





Compumax

GESTIÓN LOGÍSTICA

CÓD: RGO-14

REMISIÓN

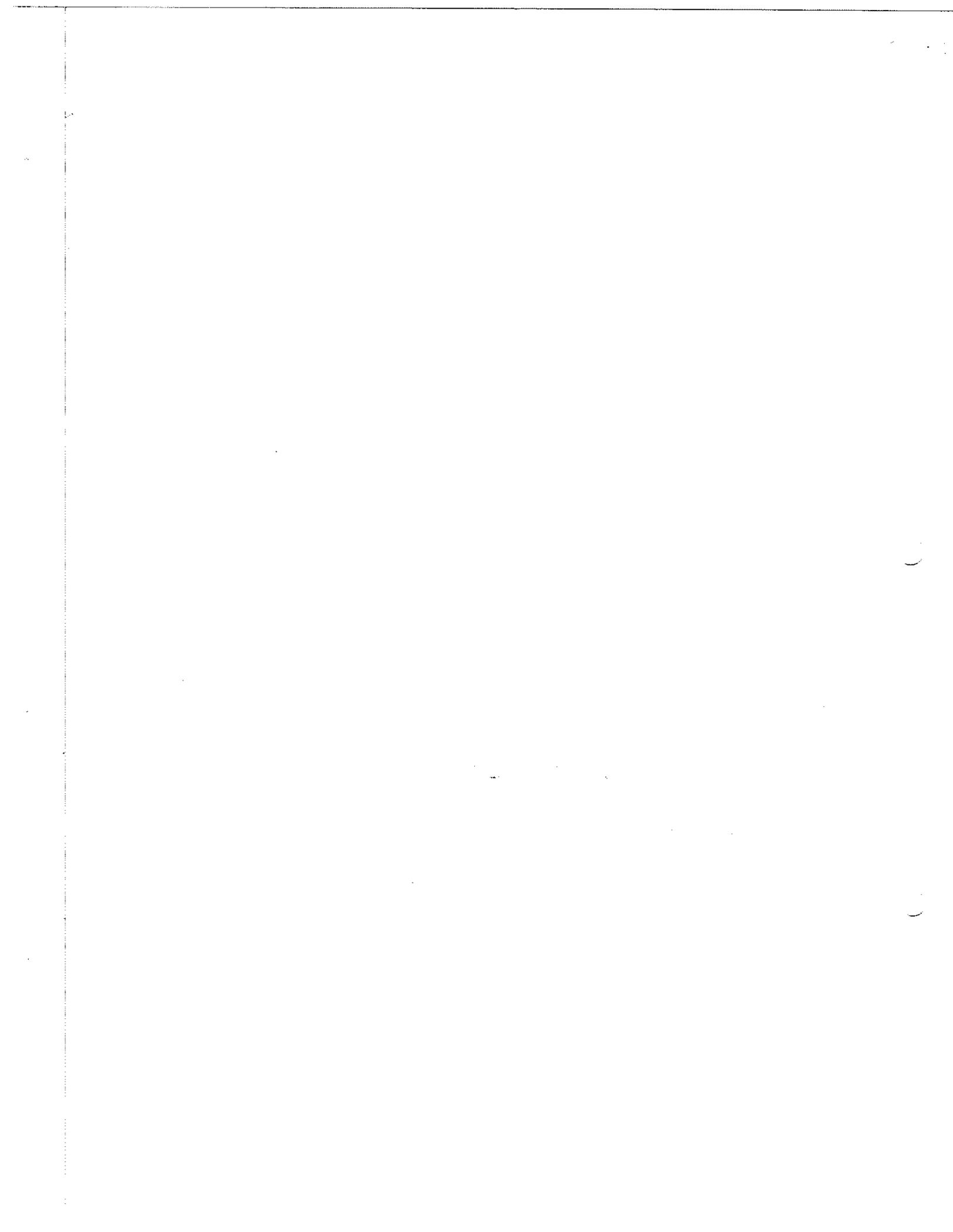
VER: 01

REMISION:	10710 (10490)	FACTURA:	
FECHA DE DESPACHO:	2019-09-10 16:33:41	CLIENTE:	Sistetronics Ltda
CIUDAD:	Medellin	RECIBE:	Sistetronics Ltda
DIRECCION:	Transversal 73 # 65 - 296 Sector El Volador	TELEFONO:	3102675147
OBSERVACIONES:	OK		

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
ETP 1.12	ETP 1.12 V4 CCE (EQUIPO COMPUTO - SOFTWARE - ACCESORIOS)	30

SERIALES

Nº	Producto	Teclado	Mouse	Monitor
1	300SN50056 ✓			
2	300SN50057 ✓			
3	300SN50058 ✓			
4	300SN50059 ✓			
5	300SN50060 ✓			
6	300SN50061 ✓			
7	300SN50062 ✓			
8	300SN50063 ✓			
9	300SN50064 ✓			
10	300SN50065 ✓			
11	300SN50066 ✓			
12	300SN50067 ✓			
13	300SN50068 ✓			
14	300SN50069 ✓			
15	300SN50070 ✓			
16	300SN50071 ✓			
17	300SN50072 ✓			
18	300SN50073 ✓			
19	300SN50074 ✓			
20	300SN50075 ✓			
21	300SN50076 ✓			
22	300SN50077 ✓			
23	300SN50078 ✓			
24	300SN50079 ✓			
25	300SN50080 ✓			
26	300SN50081 ✓			
27	300SN50082 ✓			
28	300SN50083 ✓			
29	300SN50084 ✓			
30	300SN50085 ✓			



412

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
<p style="text-align: center;">INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</p>		Página 1 de 4

Número de Informe	01
Fecha del Informe	SEPTIEMBRE DE 2019
Periodo verificado	01
Super/Interventor:	FERNANDO CANO MONTOYÁ

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	SISTETRONICS LTDA
CC- NIT	800230829 - 7 ✓
Número de contrato:	39954 DE 2019
Objeto:	Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.
Valor inicial:	(\$74.553.720) SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS IVA INCLUIDO. ✓
Duración inicial:	Treinta y Un días (31)
Fecha de inicio	13 de Agosto de 2019

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

2.1. COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato cumplidas:

Entrega de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) Informes, seguimientos y actas:

A continuación, se describen los equipos suministrados por el proveedor, con las respectivas características:

23/9/2013 *FW*

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018



ITEM	SERIAL-EQUIPO	TECLADO	MOUSE	PROCESADOR	MEMORIA RAM	HDD	UNIDAD OPTICA	SISTEMA OPERATIVO
1	300SN50075	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
2	300SN50084	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
3	300SN50072	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
4	300SN50076	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
5	300SN50078	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
6	300SN50057	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
7	300SN50070	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
8	300SN50066	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
9	300SN50081	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
10	300SN50058	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
11	300SN50061	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
12	300SN50056	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
13	300SN50073	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
14	300SN50069	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
15	300SN50083	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
16	300SN50080	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
17	300SN50082	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
18	300SN50074	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
19	300SN50079	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
20	300SN50085	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
21	300SN50059	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
22	300SN50063	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
23	300SN50060	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
24	300SN50071	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
25	300SN50064	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
26	300SN50077	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
27	300SN50065	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
28	300SN50068	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
29	300SN50067	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
30	300SN50062	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- Suspensiones y reinicios

NA.

- Modificaciones u otro si

NA

- Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento

El producto se entregó a satisfacción.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GA-036
		Versión: 05
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		Página 3 de 4

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el acta de inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Valor inicial: \$74.553.720
 Valor adición \$ 0
 Facturado \$74.553.720
 % ejecución 100%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 14 de septiembre de 2019

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta corriente N° 04023082907 de Bancolombia

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Valor inicial: \$74.553.720
 Valor adición \$ 0
 Facturado \$74.553.720

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de \$74.553.720

2.4 COMPONENTE LEGAL:

a. Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

b. Garantías

Las garantías se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE-569-1-AMP-2017

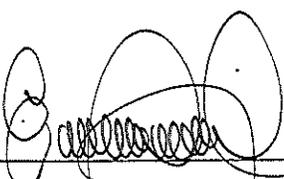
Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

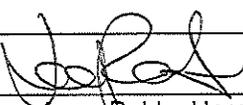
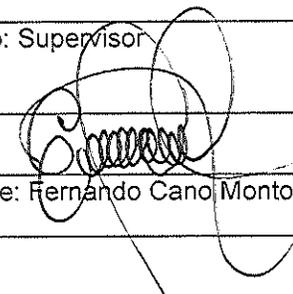
3 CONCLUSIONES

- a. El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción.
 Se recibe a satisfacción las obligaciones contractuales del periodo y se autoriza el siguiente pago

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
9170032	7201402768 ✓	8201402781 ✓	\$ 74.553.720 ✓

Periodo que se autoriza pagar	Nº de factura o cuenta	Valor Cobrado en este periodo	Amortización de anticipo en este periodo	Total Autorizado
SEPTIEMBRE	9651	\$74.553.720	0	\$74.553.720 ✓
Valor total del contrato				\$74.553.720 ✓
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)				\$74.553.720 ✓
Saldo del contrato				\$0


 INTERVENTOR/ SUPERVISOR
FERNANDO CANO MONTOYA

Elaboró: Profesional contratista de sistemas	Revisó: Profesional contratista de sistemas	Aprobó: Supervisor
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Juan Pablo Hernandez Grisales	Nombre: Juan Pablo Hernandez Grisales.	Nombre: Fernando Cano Montoya

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018



BH

Bogotá D.C. septiembre 1 de 2019

Señores
AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN-SAPIENCIA
Atn. María Clara Ramírez
Medellín

REF: RADICACION FACTURA9651 / ORDEN DE COMPRA No 39954

Reciban un cordial saludo,

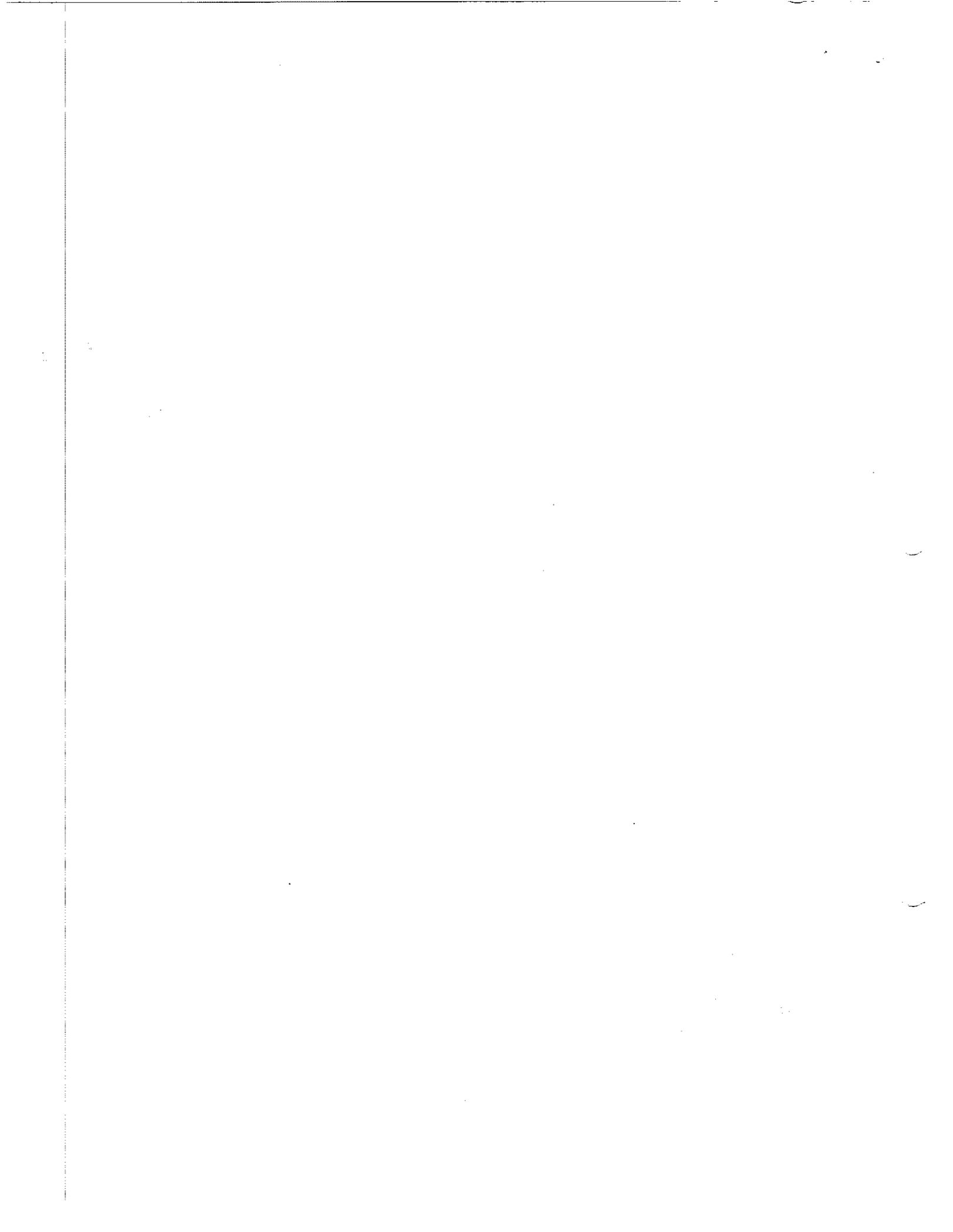
Por medio de la presente nos permitimos hacer envío de la factura y orden mencionada en la referencia, con el fin de adelantar los trámites para su debida radicación y pago de esta, junto con los siguientes documentos:

1. RUT
2. Certificación Bancaria
3. Copia de la cedula del representante legal
4. Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
5. Antecedentes revisores fiscal
6. Parafiscales
7. Planilla de pagos parafiscales

Agradecemos la atención y colaboración prestada

Cordialmente,


YENNY ACOSTA CASTILLO
Asistente Administrativa
Sistetronics Ltda



IVA REGIMEN COMUN
 ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4651, TARIFA 11,04 X 1.000
 ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 9511, TARIFA 9,66 X 1.000
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
 SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018

SISTETRONICS LTDA
NIT. 800.230.829-7
 Bogotá D.C. COLOMBIA

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION 18762009073904 DEL 09/07/2018.
 NUMERACION AUTORIZADA DESE 8638 AL 10000, VIGENCIA 24 MESES

FACTURA DE VENTA No. 9651

Carrera 49 N° 95 - 28 Tels: 6230288 / 6230295 / 6230298

e-mail: sistetronics@sistetronics.com

CLIENTE AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN-SAPIENCIA

TRM

NIT 900602106 0

PEDIDO N° 2461 OC/39954

DIRECCION TRV 73 65 296 SECTOR EL VOLADOR

FECHA EMISION 19 de septiembre de 2019

CIUDAD Medellín

FECHA VENCIMIENTO 19 de octubre de 2019

TELEFONO 444 7947

ASESOR JOHNNY MARK RAMOS MARIN

N/P	DESCRIPCION	CANT	SERIAL	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
S1_ETP_68	All In One 1.12	30			2.395.900,00	71.877.000,00

Base excluida de IVA se ampara en el numeral 5 del Artículo 424 de la Ley 1819 de 2016 "Los computadores personales de escritorio portátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT

No practicar
 Retención en la Fuente somos
 Autorretenedores de Renta según
 Resolución Dian No. 7562
 del 28 de Agosto del 2018

**FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO
 040-230829-07 A NOMBRE DE SISTETRONICS LTDA**

BASE GRAVADA	14.088.000,00
BASE EXENTA	57.789.000,00
SUBTOTAL	71.877.000,00
IVA	2.676.720,00
TOTAL FACTURA	74.553.720,00

NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, SEGUN RESOLUCION DIAN N° 7562 DEL 28 AGOSTO DE 2018

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE



NIT. 800.230.829-7
 Firma y Sello Sistetronics Ltda

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772.773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMENTE TODAS LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS.
 LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY.

RECIBIDO: RECIBIDA A SATISFACCION
NOMBRE _____
NIT / C.C _____
FIRMA _____

Handwritten notes at the top right of the page.

Handwritten notes at the bottom right of the page.

SISTETRONICS LTDA (NIT: 800.230.829-7)

PEDIDO N° 39954
ANEXO FACTURA N° 9651

FECHA: 19/09/2019

CLIENTE: AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE
MEDELLIN SAPIENCIA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTID AD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL POR UNIDAD	VALOR TOTAL
S1_ETP_68	All In One 1.12		\$ 1.926.300,00	-	\$ 1.926.300,00	\$ 57.789.000,00
Accesorios S1_ETP_68	Windows 10 Profesional OEM 64 Bits- Pad mouse negro.	30	\$ 469.600,00	\$ 89.224,00	\$ 558.824,00	\$ 16.764.720,00
TOTAL						\$ 74.553.720,00

BASE EXCLUIDA DE IVA \$ 57.789.000,00
BASE GRAVADA IVA 19% \$ 14.088.000,00

SUBTOTAL \$ 71.877.000,00
IVA 19% \$ 2.676.720,00

TOTAL CON IVA \$ 74.553.720,00

25

.....

47

Certificado Bancario

Martes, 25 de Junio de 2019

Señores
SISTETRONICS LTDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTETRONICS LTDA identificado(a) con NIT 800230829, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04023082907	1995/11/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

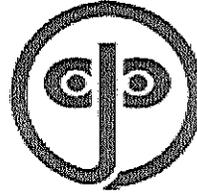


Bancolombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F 5 B 8 B 5 2 7 P 4 A 9 0 5 7 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80546083 de ZIQAUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 138309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



46

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800230829
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		SISTE TRONICS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 49 # 95-28 TELÉFONO:	6230288
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7730796217	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:	AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	492621743

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)		3	\$ 1.408.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		2	\$ 540.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS		2	\$ 581.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		10	\$ 4.722.400
SUBTOTAL:				17	\$ 7.252.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		3	\$ 244.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		10	\$ 1.255.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	\$ 40.000
830009783	EPS023	EPS023-CRUZ BLANCA.S.A.		2	\$ 66.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD.		1	\$ 33.200
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		2	\$ 245.300
SUBTOTAL:				19	\$ 1.883.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR		18	\$ 1.780.300
SUBTOTAL:				18	\$ 1.780.300
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800226175	14-25	14-25-COLMENA		19	\$ 234.300
SUBTOTAL:				19	\$ 234.300

TOTAL PAGADO:	\$ 11.150.900
----------------------	----------------------



5



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Módulo Único de Ingresos, Gestión y Control Automatizado

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14523403369



(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 0 8 2 9

6. DV

-

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

14523403369

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

1 1

30. Ciudad/Municipio:

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SISTETRONICS LIMITADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 95 28

42. Correo electrónico:

MPERAFAN@SISTETRONICS.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 2 3 0 2 8 8

45. Teléfono 2:

6 0 1 4 7 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código:

52. Número establecimientos

4 6 5 1

1 9 9 9 0 7 1 5

4 6 5 2

1 9 9 9 0 7 1 5

9 5 1 1 6 2 0 2

1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	0	1	4	1	5	4	2	4	8												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

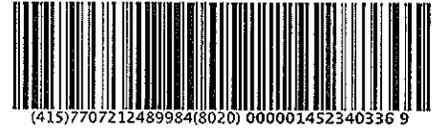
984. Nombre TOVAR ROJAS ANGELICA MARIA

985. Cargo: Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14523403369



(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma
Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
72. Número:	2 7 6 4	1 2 4 9	83. Nacional público:	<input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 5 1 2	2 0 0 9 0 3 1 7	84. Nacional privado:	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
74. Número de Notaría:	2 0	4 7	85. Extranjero:	<input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público:	<input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 6 0 3	2 0 0 9 0 3 1 9	87. Extranjero privado:	<input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 5 9 9 7 1 3	0 0 5 9 9 7 1 3		
78. Departamento:	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	0 0 1		
Vigencia:				
80. Desde:	1 9 9 4 0 5 1 2			
81. Hasta:	2 0 4 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/> -
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> -

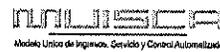
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV. -
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

52



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14523403369



(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico (3) 2
--	------------	--	--------------------------------

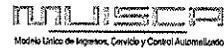
Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 3 4 5 4 4 3 3 0	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido PERAFAN	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre ASTRID	107. Otros nombres MONICA
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9	
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 6 2 7 3 8 0 6	102. DV 1 3	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre FREIDERMAN	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14523403369



(415)7707212489984(8020) 0000014523403369

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 1 6 2 7 3 8 0 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido MARIN	117. Primer nombre FREIDERMAN	118. Otros nombres 1 6 9	
	115. Primer apellido JARAMILLO	119. Razón social	120. Valor capital del socio: 24,000,000	121. % Participación: 4 0	122. Fecha de ingreso: 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro:		
	2	111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 3 4 5 4 4 3 3 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre ASTRID	118. Otros nombres MONICA
	115. Primer apellido PERAFAN	119. Razón social	120. Valor capital del socio: 36,000,000	121. % Participación: 6 0	122. Fecha de ingreso: 1 9 9 4 0 6 0 3	123. Fecha de retiro:		
3	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

53

Espacio reservado para la DIAN 	Página 5 de 6 Hoja 5 4. Número de formulario 14523403369  <small>(415)7707212489984(8020) 000001452340336 9</small>
---	---

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico (3 2)
---	-------------------	---	---------------------------------------

Revisor Fiscal y Contador			
124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 8 0 5 4 6 0 8 3	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional: 1 3 8 3 0 9 T
128. Primer apellido OPAYOME	129. Segundo apellido RAMIREZ	130. Primer nombre OSCAR	131. Otros nombres RODRIGO
132. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 6 0 6 8 8 - 6	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada: VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 2 2 9			
136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 8 0 5 4 4 1 7 5	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional: 1 4 8 7 1 9 T
140. Primer apellido ZAMORA	141. Segundo apellido FANDIÑO	142. Primer nombre JORLANDO	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 6 0 6 8 8 - 6	145. DV 6	146. Sociedad o firma designada: VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 2 2 9			
148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14523403369



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 0 8 2 9 - 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computad
162. Nombre del establecimiento: SISTETRONICS	
163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
165. Dirección: CR 49 95 28	
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 3 4 2 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 3 0 2 1 6
168. Teléfono: 6 2 3 0 2 8 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

54

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-037
		Versión: 06
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 4

Fecha del Informe	SEPTIEMBRE DE 2019
Supervisor:	FERNANDO CANO MONTOYA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Contratista	SISTETRONICS LTDA
Número de contrato	39954 DE 2019
Tipo de contrato	COMPRAVENTA
Objeto	Adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.
Valor inicial	(\$74.553.720) SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS IVA INCLUIDO.
Plazo inicial	Treinta y Un días (31)
Fecha acta de inicio	13 de Agosto de 2019
Garantías	Si <u> X </u> No <u> </u> // Amparos: Establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE – 569 -1 AMP - 2017
Valor final	(\$74.553.720) SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS IVA INCLUIDO.
Plazo final	14 de Septiembre de 2019
Fecha de terminación final	14 de Septiembre de 2019

2. VERIFICACIONES FINALES DE LA SUPERVISIÓN

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las obligaciones técnicas del contrato cumplidas:

Entrega de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación superior de Medellín SAPIENCIA.

A continuación, se describen los equipos suministrados por el proveedor, con las respectivas características de acuerdo a lo especificado en la orden de compra

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018



ITEM	SERIAL-EQUIPO	TECLADO	MOUSE	PROCESADOR	MEMORIA RAM	HDD	UNIDAD OPTICA	SISTEMA OPERATIVO
1	300SN50075	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
2	300SN50084	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
3	300SN50072	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
4	300SN50076	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
5	300SN50078	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
6	300SN50057	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
7	300SN50070	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
8	300SN50066	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
9	300SN50081	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
10	300SN50058	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
11	300SN50061	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
12	300SN50056	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
13	300SN50073	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
14	300SN50069	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
15	300SN50083	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
16	300SN50080	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
17	300SN50082	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
18	300SN50074	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
19	300SN50079	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
20	300SN50085	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
21	300SN50059	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
22	300SN50063	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
23	300SN50060	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
24	300SN50071	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
25	300SN50064	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
26	300SN50077	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
27	300SN50065	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
28	300SN50068	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
29	300SN50067	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO
30	300SN50062	SI	SI	AMD-RYZEN-5	8 GB	1 TB	NO	WIN-10-PRO

Los equipos llegaron en buen estado, prenden y apagan correctamente, Se establece que los computadores fueron debidamente plaquteados e ingresados al inventario de activos de la Agencia.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) Informes, seguimientos y actas:

Por el tiempo del contrato el contratista entrego un informe con el cumplimiento de las actividades.

b) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-037
		<p>Versión: 06</p>
<p>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</p>		<p>Página 3 de 4</p>

a. Suspensiones y reinicios

Durante el contrato no se realizaron suspensiones.

b. Modificaciones u otros

Durante el contrato no se realizaron modificaciones.

c. Requerimientos, planes de mejoramiento

El producto se entregó a satisfacción.

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) *Pagos o desembolsos totales realizados hasta la fecha y que han sido autorizados*

ITEM	Nº DE FACTURA O CUENTA	VALOR PAGADO
Pago 1	9651	\$74.553.720
TOTALES		\$74.553.720

b) *Balance general del contrato*

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$74.553.720
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$74.553.720
Valor pagado	\$74.553.720
Valor total ejecutado	\$74.553.720
Saldo por pagar al contratista	\$0
Saldo a favor SAPIENCIA	\$0

2.4 COMPONENTE LEGAL:

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado .de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-037
		Versión: 06
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 4 de 4

a) Garantías:

Las garantías se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE – 569 -1 AMP - 2017

b) Multas/Sanciones

En el presente contrato no han existido multas-ni sanciones.

c) Reclamaciones del o al contratista

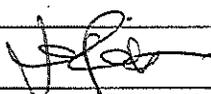
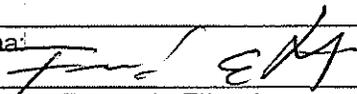
En el presente contrato no se realizaron reclamaciones.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión se encuentra que:

- Objeto y obligaciones: SI No se cumplieron en su totalidad y fueron recibidas a satisfacción.
- Pagos: SI No se realizaron los pagos al contratista en la forma y oportunidad pactada en el contrato.
- Seguridad social: SI No se verificó el cumplimiento de la obligación del contratista para cada pago, de conformidad con el mecanismo establecido en las normas legales y el contrato.
- Se puede proceder a terminar el contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.


 FERNANDO CANO MONTOYA
 Profesional Universitario
 SUPERVISOR

Elaboró: Profesional contratista de sistemas	Revisó: Profesional contratista de sistemas	Aprobó: Abogado Contratista
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Ana Milena Tamayo	Nombre: Juan Pablo Hernández Grisales.	Nombre: Fernando Elías Arango

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018	Fecha: 28 de febrero de 2018

Fecha: 20.09.2019

Acreedor: SISTETRONICS LIMITADA

Factura/Número cuenta cobro: 9651

NIT Acreedor: 8002308297

Secretaría: Agencia de Educación Superior- SAPIENCIA Codigo del Acreedor: 1600000914

Dirección: CR 49 95-28

Teléfono: 6230288

Fecha Vcto:

Detalle: CONTRATO 39954/2019 - 30 PC ON 1.12 MAS WINDOWS 10

Civ Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	BP	ID	Ct Bancaria	Rcso	Proyecto
70	1670020000	Equipos Computacion	2.485.124			923360520			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	2.485.124			923360520			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	2.485.124			923360520			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	2.485.124			923360520			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	2.484.924			923360520			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	.200			9233605205			9170032
70	1670020000	Equipos Computacion	2.485.124			923360520			91
31	1600000914	SISTETRONICS LIMITADA	-74.008.458			XCPXP		0001	9000000
50	2436270000	Rtelca 2*1000 Art.54	-143.754			XRETENCIONES			9000000
50	2436250100	RF IVA Responsables	-401.508			XRETENCIONES			9000000

TOTAL A PAGAR: 74.008.458-

ORDENADO POR: María Ramírez Atehor

Impreso el 16.12.2019

Página

2 de 2

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: SISTETRONICS LIMITADA

CEDULA: 8002308297

TELEFONO: 6230288

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 04023082907.

TIPO DE CUENTA: . DEL BANCO: BANCOLOMBIA

CONDICION DE PAGO: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: JFMORALESM (JAIME FERNANDO MORALES MARIN).

57



DAVIVIENDA



Bienvenido: Señor(a) JOSE ALVEIRO GIRALDO GOMEZ
 NIT 9006021060 - AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN SAPIENCI

martes 17 de diciembre de 2019

Consulta Estado de Pago de Proveedores

Nº Proceso	Nit Destino	Nombre	Fecha Creación	Fecha Pago	Referencia	Tipo Producto o Servicio Origen	No. Producto o Servicio Origen	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo de Rechazo
3119720	8002308297	SISTETRONICS SISTETRONICS	01/10/2019	01/10/2019	9651	Cuenta de Ahorros	0570037670151721	Cuenta Corriente Otros Bancos	04023082907	BANCOLOMBIA	\$ 74.008.458,00	Pago Exitoso	

© 2019 Davivienda. Todos los derechos reservados.
 Portal Empresarial



50

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-039
		<p style="text-align: center;">Versión: 05</p>
<p style="text-align: center;">ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>		<p style="text-align: right;">Página 1 de 3</p>

FECHA DE ELABORACION:		DICIEMBRE	2019
-----------------------	--	-----------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO _X_	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 39954		
CONVENIO ___	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12	AGOSTO	2019
OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA LA AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR MEDELLIN SAPIENCIA.				
CONTRATANTE:		AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA		
CONTRATISTA/ASOCIADO:		SISTETRONICS LTDA		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILSETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$74.553.720) INCLUIDO IVA			
VALOR FINAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILSETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$74.553.720) INCLUIDO IVA			
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y UN DIAS (31) A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 2019			
PLAZO FINAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	8201402781	12	08	2019
FECHA APROBACION DE PÓLIZA INICIAL:		N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR	NOMBRE:	EDILSON FERNANDO CANO MONTOYA		
CONTRATO	NUMERO:	ORDEN DE COMPRA 39954		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, con NIT 900.602.106-0 y SISTETRONICS LTDA con NIT 800230829-7 se celebró el contrato/convenio 39954 de 2019, cuyo objeto es adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación Superior Medellín-SAPIENCIA.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]

59

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-039
		<p style="text-align: center;">Versión: 05</p>
<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>		<p style="text-align: right;">Página 2 de 3</p>

- De acuerdo con el objeto contractual, el contratista ha cumplido con las entregas de los equipos tecnológicos y periféricos a que se había comprometido, según acta de entrega del 10 de septiembre de 2019, la cual se encuentra dentro del expediente.
- Según el informe parcial, se recibió a satisfacción la ejecución del contrato y se autorizó el pago de \$74.553.720.
- Las garantías se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE – 569 -1 AMP – 2017.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	
Nº de Factura/Cuenta	Valor pagado ¹
9651	\$ 74.553.720
TOTAL	\$ 74.553.720

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
Valor Ejecutado	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$0.00
Saldo a favor SAPIENCIA	\$0.00

ACUERDAN

- Dar por liquidado la Orden de Compra 39954 del 12 de agosto de 2019, que tuvo por objeto adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación Superior Medellín SAPIENCIA.

¹Verificado con contabilidad

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

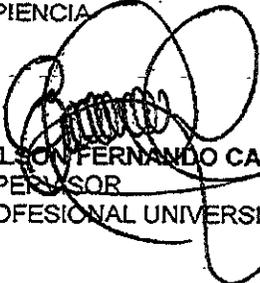
60

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Autopromoción y Desarrollo Urbano del Territorio</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-039
		Versión: 05
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 3 de 3

b. Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el __ de diciembre de 2019.

MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA
CONTRATANTE
SAPIENCIA




FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
CONTRATISTA
SISTETRONICS LTDA

EDILSON FERNANDO CANO MONTOYA
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: Contratista de Apoyo a la Supervisión	Revisó: Apoyo Jurídico a la supervisión -Contratista	Aprobó: Coordinadora de Contratación
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Juan Pablo Hernández Grísales	Nombre: Olga Yaneth Herrera Arango	Nombre: Natalia Restrepo López

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that records should be kept for a minimum of seven years and should be accessible to authorized personnel at all times.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. The records should include the date, amount, and description of each transaction. Additionally, the document requires that all records be signed and dated by the responsible party.

3. The third part of the document discusses the role of internal controls in ensuring the accuracy of records. It notes that internal controls should be designed to prevent errors and to detect any irregularities. The document emphasizes that internal controls should be reviewed and updated regularly to ensure they remain effective.

4. The fourth part of the document discusses the importance of training and education for all personnel involved in record-keeping. It states that all personnel should receive appropriate training and education to ensure they understand the requirements and are able to perform their duties accurately. The document also notes that ongoing education and training are essential to keep personnel up-to-date on any changes in the requirements.

5. The fifth part of the document discusses the importance of regular audits and reviews of the record-keeping system. It notes that audits and reviews should be conducted at least once a year to ensure the system is operating effectively and to identify any areas for improvement. The document also states that the results of audits and reviews should be used to inform the development of corrective actions.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining the confidentiality and security of records. It notes that records should be stored in a secure location and should be protected from unauthorized access. The document also states that all personnel should be trained on the importance of confidentiality and security and should be held accountable for any breaches.

63

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-039
		Versión: 05
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 1 de 3

FECHA DE ELABORACION:		DICIEMBRE	2019
-----------------------	--	-----------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO <u>X</u>	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA 39954		
CONVENIO <u>—</u>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12	AGOSTO	2019
OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA LA AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR MEDELLIN SAPIENCIA.				
CONTRATANTE:		AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA		
CONTRATISTA/ASOCIADO:		SISTETRONICS LTDA		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILSETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$74.553.720) INCLUIDO IVA			
VALOR FINAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILSETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$74.553.720) INCLUIDO IVA			
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y UN DIAS (31) A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DE 2019			
PLAZO FINAL:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NÚMERO:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	8201402781	12	08	2019
FECHA APROBACION DE PÓLIZA INICIAL:		N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR:	NOMBRE:	EDILSON FERNANDO CANO MONTOYA		
CONTRATO	NUMERO:	ORDEN DE COMPRA 39954		

CONSIDERANDO:

- Que entre la Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA, con NIT 900.602.106-0 y SISTETRONICS LTDA con NIT 800230829-7 se celebró el contrato/convenio **39954 de 2019**, cuyo objeto es adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación Superior Medellín-SAPIENCIA.

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

R

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GA-039
		Versión: 05
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 2 de 3

- De acuerdo con el objeto contractual, el contratista ha cumplido con las entregas de los equipos tecnológicos y periféricos a que se había comprometido, según acta de entrega del 10 de septiembre de 2019, la cual se encuentra dentro del expediente.
- Según el informe parcial, se recibió a satisfacción la ejecución del contrato y se autorizó el pago de \$74.553.720.
- Las garantías se establecieron en el Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos CCE – 569 -1 AMP – 2017.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	
Nº de Factura/Cuenta	Valor pagado ¹
9651	\$ 74.553.720
TOTAL	\$ 74.553.720

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
Valor Ejecutado	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$74.553.720 INCLUIDO IVA
Saldo a favor del CONTRATISTA	\$0.00
Saldo a favor SAPIENCIA	\$0.00

ACUERDAN:

- a. Dar por liquidado la Orden de Compra 39954 del 12 de agosto de 2019, que tuvo por objeto adquisición e instalación de equipos tecnológicos y periféricos para la Agencia de Educación Superior Medellín SAPIENCIA.

¹Verificado con contabilidad

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

62

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GA-039
		Versión: 05
ACTA DE LIQUIDACIÓN		Página 3 de 3

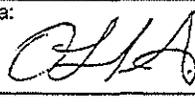
b. Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el ___ de diciembre de 2019.

MARIA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA
CONTRATANTE
SAPIENCIA

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
CONTRATISTA
SISTETRONICS LTDA

EDILSON FERNANDO CANO MONTOYA
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: Contratista de Apoyo a la Supervisión	Revisó: Apoyo Jurídico a la supervisión -Contratista	Aprobó: Coordinadora de Contratación
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Juan Pablo Hernández Grisales	Nombre: Olga Yaneth Herrera Arango	Nombre: Natalia Restrepo López

Elaboró: Profesional Universitario de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica, Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 30 de abril 2018	Fecha: 30 de abril de 2018	Fecha: 08 de mayo de 2018

10



63

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	119519
Número de orden de compra a modificar:	39954
Entidad compradora:	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
Nombre del solicitante:	Maria Clara Ramirez Atehortua
Proveedor:	Sistetronics Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-19 12:07:01

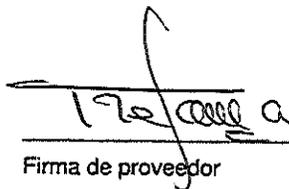
Detalle o justificación

En virtud de cumplimiento de obligaciones cumplidas por las partes, se procede a liquidar orden de compra 39954 según documentos anexos.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: Freiderman Jaramillo Marín

Documento: 16.273.806 de Palmira



64

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

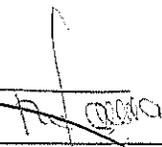
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	119519
Número de orden de compra a modificar:	39954
Entidad compradora:	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
Nombre del solicitante:	Maria Clara Ramirez Atehortua
Proveedor:	Sistetronics Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda:	Adquisición de Computadores y Periféricos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-19 12:07:01

Detalle o justificación
En virtud de cumplimiento de obligaciones cumplidas por las partes, se procede a liquidar orden de compra 39954 según documentos anexos.



Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:



Firma de proveedor
Nombre: Freiderman Jaramillo Marin
Documento: 16.273.806 de Palmira

